



SOMOS EL AVAL QUE DA CONFIANZA

6.1	Buen Gobierno Corporativo	206
6.2	Ética y transparencia	216
6.3	Gestión Integral del Riesgo	228
6.4	Cumplimiento	250
6.5	Riesgos Relevantes	252
6.6	Riesgos emergentes	254
6.7	Ciberseguridad, Ciberdefensa y Transformación Digital	258

/6.1

BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

GRI 2-9, 3-3

En Grupo Aval entendemos el Gobierno Corporativo no como un requisito formal, sino como la base sobre la cual se construye la confianza. Es el marco que nos permite actuar con coherencia, proteger los intereses de nuestros grupos de interés y tomar decisiones estratégicas con visión de largo plazo. Gracias a una estructura de control rigurosa y a lineamientos sólidos consignados en nuestro Código de Buen Gobierno, aseguramos que cada actuación del Grupo refleje integridad, disciplina y responsabilidad, tanto en nuestra condición de holding como de emisor de valores.

Nuestro compromiso con el Gobierno Corporativo es también un compromiso con la sostenibilidad. Es el sistema que articula nuestros objetivos financieros con nuestras metas sociales y ambientales, garantizando que el crecimiento esté acompañado de transparencia, rendición de cuentas y una gestión prudente de los riesgos.

Por eso, actualizamos constantemente nuestras políticas, códigos y documentos.



(ver Informe de Gobierno Corporativo 2025 en www.grupoaval.com).

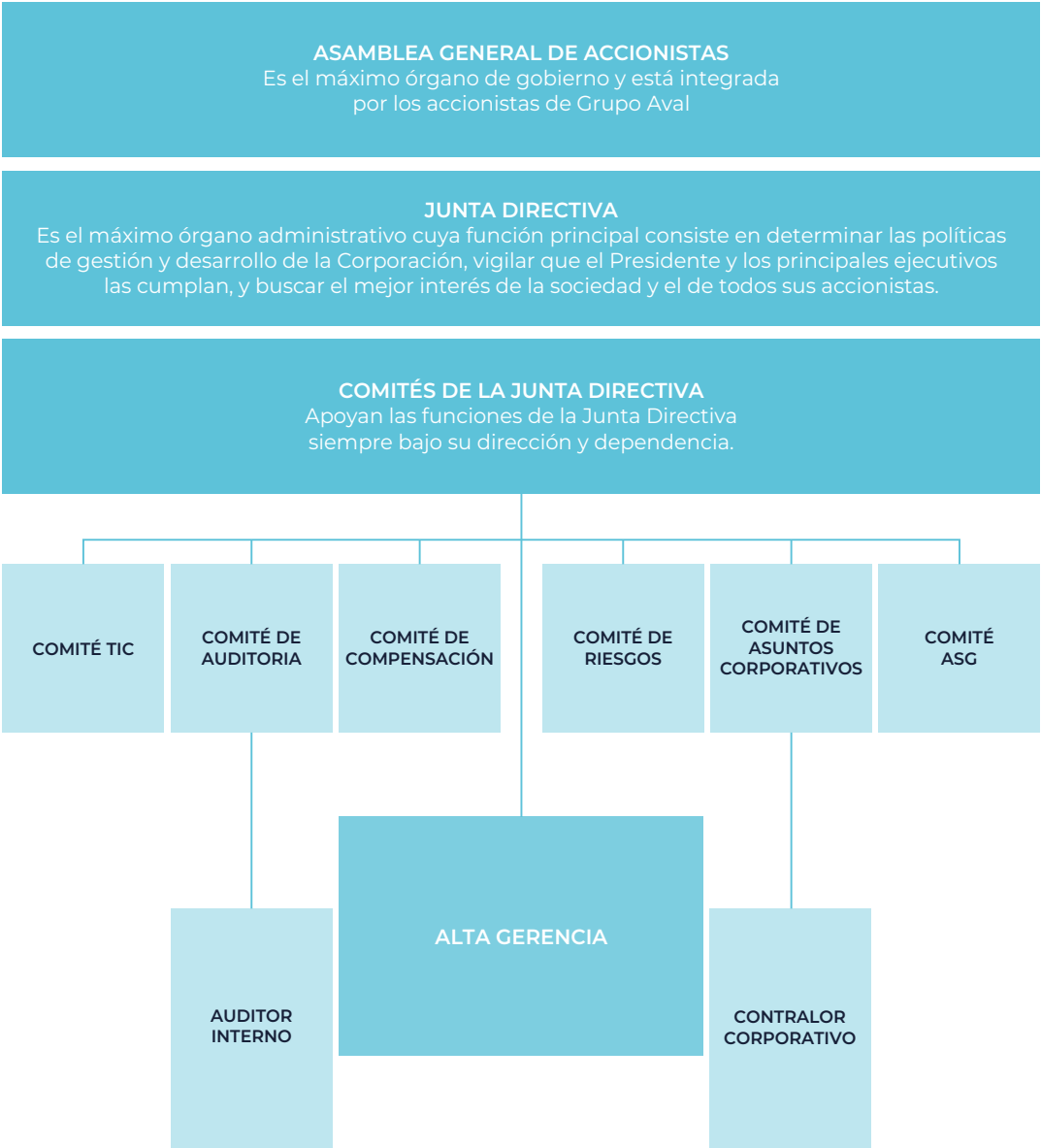
Somos, además, referentes en cuanto a Gobierno Corporativo. Hemos avanzado consistentemente en los resultados de la encuesta de Mejores Prácticas Corporativas – Código País. En 2025, implementamos el 91,2% de las recomendaciones (135 de 148), lo que significa que nos ubica en los límites superiores. Asimismo, en el *Corporate Sustainability Assessment* de S&P, dentro de la dimensión de Gobierno y Económico, logramos una evaluación de 86 puntos en 2025, superando en 20 puntos el resultado alcanzado en 2024.

Con el objetivo de fortalecer el gobierno corporativo y promover una mayor articulación entre las juntas directivas y la alta gerencia de las entidades del Grupo, en 2025 realizamos el “Primer Encuentro de Juntas Directivas de Grupo Aval”. Durante este espacio presentamos los lineamientos corporativos dirigidos a las juntas de nuestras entidades, orientados a fortalecer la coordinación entre compañías, facilitar la toma de decisiones estratégicas y asegurar la alineación con la estrategia corporativa y la visión de largo plazo del Grupo.

Como complemento a esta iniciativa, se creó el Comité Corporativo de Buen Gobierno, integrado por los secretarios generales de las entidades, con el propósito de compartir mejores prácticas, promover estándares comunes y consolidar oportunidades de mejora transversal en materia de gobierno corporativo.

Adicionalmente, como parte de nuestras buenas prácticas de transparencia en la información, revelamos informes de resultados trimestrales a nuestros accionistas e inversionistas, que se publican a la Superintendencia Financiera, y 6-K de la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos - SEC. De igual forma realizamos presentaciones trimestrales (llamadas de resultados) donde informamos al mercado cifras y temas relevantes de nuestros negocios.

ÓRGANOS DE GOBIERNO



En Grupo Aval contamos con una arquitectura robusta de gobierno y control conformada por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, Comités de Apoyo de la Junta, Órganos de Control y Equipo Directivo.

NUESTRA JUNTA DIRECTIVA

GRI 2-9, 2-11

La Junta Directiva es el órgano que orienta nuestra estrategia, monitorea y evalúa la gestión de la alta gerencia y de las filiales, entre otros.

Contamos con una Junta Directiva plural, compuesta por nueve miembros principales (patrimoniales e independientes) con diversidad de perfiles por su profesión y trayectoria profesional (ingenieros, economistas, abogados, administradores de empresas, entre otros), con afinidad y experiencia en el tema financiero y con subespecialidades en temas de inversiones, riesgos, sostenibilidad, tecnología, talento humano, regulación y supervisión financiera, desarrollo económico y banca, entre otras experiencias, sumada a una impecable trayectoria y experiencia de varias décadas. Adicionalmente, nuestros directores cuentan con un promedio de antigüedad de 7.5 años.

(ver perfiles de los miembros de junta en el Capítulo 1).

Durante 2025,
la Junta se reunió en
24 ocasiones, con una
asistencia del
97,69%



El reglamento de la Junta Directiva está disponible en el siguiente enlace:



Reglamento interno
funcionamiento
Junta Directiva

Nuestro Informe Anual de Gobierno Corporativo detalla la actividad de 2025. Algunos hechos destacados incluyen:

- La Superintendencia Financiera autorizó en septiembre de 2025 la escisión parcial de los negocios fiduciarios de las sociedades Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria Popular S.A. en favor de Aval Fiduciaria S.A.
- Se presentaron relevos en la Vicepresidencia Corporativa de Tecnología y está en curso la selección de la persona que liderará la Vicepresidencia de Contraloría Corporativa luego del retiro por jubilación de Rafel Eduardo Neira, quien ocupó ese cargo por cerca de 16 años.
- En noviembre de 2025, se convocó una Asamblea Extraordinaria de Accionistas con el fin de deliberar y decidir respecto de posibles conflictos de interés de algunos de sus miembros de Junta Directiva. La Asamblea relevó a un miembro de la junta y no relevó a otros tres miembros para participar en las deliberaciones de una transacción.
- En la misma asamblea extraordinaria, Grupo Aval como accionista mayoritario del Banco de Bogotá fue instruida por sus accionistas para votar favorablemente en la Asamblea del Banco de Bogotá respecto de la venta del 99,56906% de las acciones de Multi Financial Group, Inc. ("MFC") de propiedad de Multi Financial Holding, Inc. ("MFH"), filial de Banco de Bogotá S.A., a BAC International Corporation ("BIC"), filial de BAC Holding International Corp. ("BHI").
- La Junta Directiva, por medio del Comité de Auditoría, compuesto por tres miembros principales y tres suplentes, mantuvo una comunicación constante con el Revisor Fiscal de la sociedad, donde vieron los asuntos más relevantes respecto del funcionamiento de la sociedad. En 2025, La Junta Directiva también tuvo interacción con Aval Banca de Inversión.

NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA Y CRITERIOS DE INDEPENDENCIA

GRI 2-10, 2-19

Contamos con una **Política de Nombramiento y Remuneración** que establece criterios claros, rigurosos y transparentes para su conformación, así como un proceso estructurado para la presentación, análisis y evaluación de candidatos. Buscamos perfiles que aporten experiencia, criterio independiente y una visión estratégica capaz de anticipar los desafíos del entorno.

Nuestra exigencia en materia de independencia va más allá de lo que establece la Ley del Mercado de Valores.

Hemos incorporado estándares adicionales que refuerzan la objetividad y la autonomía de nuestros Directores: la manifestación expresa de no mantener obligaciones materiales con ninguna de las entidades del Grupo, la ausencia de vínculos familiares con administradores de Grupo Aval o sus filiales y la ausencia de relaciones o vínculos con accionistas controlantes o significativos que puedan generar conflictos o interferencias en el ejercicio de sus funciones.

Este enfoque no solo protege la integridad de nuestras decisiones, sino que fortalece la credibilidad de nuestra gobernanza. A la fecha, no tenemos conocimiento de situaciones que hayan afectado la condición de independencia de nuestros Directores independientes, lo que reafirma nuestro compromiso con una Junta sólida, autónoma y alineada con el interés de todos nuestros grupos de interés.

En 2025 la Junta Directiva cumplió su reglamento, asegurando la realización de 24 sesiones durante el año.

Actualmente nuestra
Junta cuenta con 5
miembros independientes
que representa el
55,5%
del total de miembros.



Adicionalmente, llevó a cabo una evaluación externa de su desempeño y dinámica, formalizando la alternancia entre evaluaciones internas y externas con el objetivo de medir su eficacia enfocada al cumplimiento de la estrategia de Grupo Aval. El resultado promedio de la evaluación de la Junta Directiva es de 8,0/10 desde la perspectiva de la Junta Directiva y 8,8/10 desde la perspectiva de los miembros de la Alta Gerencia.

La Junta Directiva de Grupo Aval no presentó modificaciones. En la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de marzo de 2025, se reeligió la plancha completa de miembros para el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2025 y el 1 de abril de 2026.

Composición de la Junta Directiva

9
miembros
principales

5
miembros
independientes

Antigüedad
promedio:
7,5
AÑOS

Edad promedio
de los Directores:
65
AÑOS

Porcentaje de
asistencia:
97,69%

24
sesiones
realizadas en
el año

11%

de participación de
mujeres como Directores

COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DIRECTIVA

LA COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

COMITÉ TI	COMITÉ ASG	COMITÉ DE ASUNTOS CORPORATIVOS	COMITÉ DE RIESGOS	COMITÉ DE COMPENSACIÓN	COMITÉ DE AUDITORIA
Luis Carlos Sarmiento G.	Luis Fernando López Roca	Esther América Paz	Fabio Castellanos Ordóñez	Luis Carlos Sarmiento G.	Esther América Paz
José Mauricio Salgar	Andrés Escobar Arango	Fabio Castellanos Ordóñez	Andrés Escobar Arango	Mauricio Cárdenas Müller	Fabio Castellanos Ordóñez
Jorge Silva Luján	José Mauricio Salgar	Álvaro Velásquez Cock	Jorge Silva Luján		Luis Fernando López Roca
Asistencia 100 %	Asistencia 100 %	Asistencia 100 %	Asistencia 94 %	Asistencia 100 %	Asistencia 97,6 %

Contamos con seis comités de Junta Directiva que apoyan el ejercicio de supervisión y la toma de decisiones:

Comité de Auditoría, Comité TI, Comité ASG, Comité de Asuntos Corporativos, Comité de Riesgos y Comité de Compensación.

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría supervisa la estructura de control interno de la Sociedad con el objeto de establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la Sociedad, vela por la transparencia en la preparación, presentación y revelación de la información financiera que preparamos para nuestros accionistas y adicionalmente, revisa y discute con la Administración y el Revisor Fiscal los estados financieros, los reportes trimestrales y demás reportes financieros.

Durante el periodo, el Comité de Auditoría sesionó 15 veces y cumplió con su cronograma de actividades aprobado durante el año.

Entre sus actividades de 2025 se destacan:

- Conocimiento de los reportes, hallazgos y planes de acción de la auditoría interna en Grupo Aval, la ejecución de su plan de trabajo y las evaluaciones realizadas para asegurar el adecuado desempeño del sistema de control interno y la gestión de riesgos de la Sociedad.
- Revisión de los Estados financieros separados y consolidados, aprobados por la Junta Directiva y transmitidos a la Superintendencia Financiera, e informes de la revisoría fiscal sobre los mismos.
- Revisión y seguimiento a los requerimientos realizados por la Superintendencia Financiera.
- Seguimiento, y control de los riesgos corporativos incluyendo de cumplimiento, regulatorio, SOX, y del programa ABAC (Anti-Bribery & Anti-Corruption).
- Aprobación y seguimiento de actividades regulatorias de la *Securities and Exchange Commission* de EE.UU. y NYSE.
- Conocimiento y deliberación sobre los diferentes eventos reportados a través de la línea ética de Grupo Aval.

COMITÉ DE ASUNTOS CORPORATIVOS

El Comité de Asuntos Corporativos tiene a su cargo el estudio de temas relacionados con la planeación y ejecución de políticas en materia de riesgos y de Contraloría Corporativa de Grupo Aval y sus entidades subordinadas.

En 2025 sesionó 4 veces y los temas más relevantes fueron:

- Revisión a las visitas realizadas a las entidades incorporadas en su plan de trabajo.
- Análisis de los hallazgos en materia de riesgos relevantes y auditorías de los Sistemas de Control Interno que fueron evidenciados en las entidades que hacen parte del conglomerado.
- Revisión de las medidas y acciones frente a los hallazgos encontrados.
- Análisis y seguimiento sobre los resultados de la gestión de la Línea Ética.



COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos apoya a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos del Conglomerado Financiero de conformidad con la regulación. Así mismo, tiene conocimiento general de los riesgos de las entidades que conforman el Grupo Aval. Adicionalmente, y como se detallará en la sección de ciberseguridad, la Junta Directiva de Grupo Aval tuvo durante 2025 un designado de ciberseguridad (Dr. Álvaro Velásquez) quien fue invitado a dos sesiones del Comité donde se trataron estos temas.

Durante 2025, el Comité de Riesgos sesionó en 11 ocasiones y se enfocó en el análisis de la estructura del conglomerado, la gestión de los riesgos propios del conglomerado, el cumplimiento de la Política Corporativa para la Gestión Integral de Riesgos, y conoció los resultados de la gestión de riesgos corporativos y de cumplimiento adelantado por Grupo Aval.

Comité de Compensaciones

El Comité de Compensación tiene a su cargo fijar la remuneración del Presidente de Grupo Aval, así como definir los parámetros para que éste determine la remuneración del equipo directivo y empleados del mismo.

Su periodicidad es al menos una vez al año.
EN 2025
sesionó en 1 ocasión.



COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de TI tiene por objetivo recibir y analizar informes y presentaciones de la administración sobre las estrategias de Grupo Aval y sus filiales en las áreas de sistemas tecnológicos, nuevas tecnologías, transformación digital y seguridad de la información, y de las inversiones y gastos operativos requeridos y ejecutados para desarrollar estas estrategias.

Este comité sesionó 4 veces en 2025. Sus principales logros fueron:

Presentación del Plan de **180 DÍAS** para Tecnología.

SOCIALIZACIÓN del Modelo de Gobierno de transición de Tecnología.

Presentación del modelo de procesamiento **2.0 PARA GRUPO AVAL.**

Presentación del **COMITÉ DE INVERSIONES DE TECNOLOGÍA.**

Presentación de la nueva estrategia de NEXA: **NEXA IA.**

COMITÉ DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA (ASG)

El Comité de Asuntos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) tiene a su cargo apoyar a la Junta Directiva en la integración estratégica de los asuntos ASG en las operaciones de Grupo Aval y sus entidades subordinadas, en línea con la normatividad aplicable, las políticas internas y la planeación estratégica del Grupo.

Durante 2025, el Comité sesionó en cinco ocasiones y los temas más relevantes fueron:

- ▶ Revisión y aprobación de la Política Corporativa ESG, como marco orientador para la gestión ambiental, social y de gobernanza del Grupo.
- ▶ Revisión y aprobación de la Estrategia ROE Sostenible, alineada con los objetivos estratégicos y las expectativas de los grupos de interés.
- ▶ Revisión y aprobación del Análisis de Doble Materialidad, como insumo clave para la identificación y priorización de impactos, riesgos y oportunidades ASG.
- ▶ Revisión y aprobación de la Política Corporativa de Derechos Humanos, fortaleciendo el enfoque de debida diligencia y gestión responsable.
- ▶ Revisión y aprobación de la Estrategia Climática, orientada a la gestión de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático y al alineamiento con buenas prácticas internacionales.

Comité de Gobierno Corporativo

La Junta Directiva creó un Comité Ejecutivo de Gobierno Corporativo, cuyos miembros son parte de la Alta Dirección de Grupo Aval. El Comité sesionó una vez en 2025 y se abordaron temas de Gobierno Corporativo, en materia de la aplicación de la Política para la identificación, comunicación y administración y control de conflictos de interés del Conglomerado Financiero Aval.





EVALUACIÓN EXTERNA
DE LA JUNTA DIRECTIVA

GRI 2-18

En línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo, Grupo Aval llevó a cabo la evaluación de desempeño de la Junta Directiva correspondiente al periodo 2025, proceso que se realiza de manera alternada entre evaluaciones internas y externas.

En esta ocasión, la evaluación fue desarrollada con el acompañamiento de una firma independiente especializada en la valoración de juntas directivas en Latinoamérica.

El ejercicio incluyó el análisis de instrumentos corporativos y la aplicación de cuestionarios a los nueve miembros de la Junta y a dos integrantes de la Alta Gerencia, abordando dimensiones como contribución y cumplimiento de responsabilidades, enfoque estratégico, dinámica y operatividad, roles de los dignatarios y funcionamiento de los comités de apoyo.

Los resultados reflejaron un desempeño sólido, con una calificación promedio de **8,0/10** DESDE LA PERSPECTIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y **8,8/10** DESDE LA ALTA GERENCIA, destacándose el rol del órgano colegiado en la articulación de la visión estratégica, la anticipación del entorno y el fortalecimiento de capacidades clave para el conglomerado.

REMUNERACIÓN DE LA
JUNTA DIRECTIVA

GRI 2-19, 2-20

La Asamblea General de Accionistas define la remuneración de los miembros de la Junta Directiva por su asistencia a las reuniones y/o a las de sus comités. La remuneración determinó un honorario fijo por sesión de Junta o comité asistido.

En 2025, el pago de los honorarios a los miembros de Junta Directiva se realizó de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea de Accionistas el cual fue aprobado un pago por sesión de Junta efectivamente asistida DE **\$11.572.000** Y **\$2.104.000** por la asistencia a los Comités de Apoyo.

Durante todas las sesiones del año 2025 la remuneración total por honorarios de la Junta Directiva ascendió a la suma de **\$2.692 MILLONES**



REMUNERACIÓN DEL
EQUIPO DIRECTIVO

La compensación de nuestro Equipo Directivo se encuentra determinada por la revisión del Comité de Compensación, el cual en el marco de sus funciones fija la estructura que determina la remuneración. Para el año 2025 se realizaron pagos por salarios, que ascendieron a la suma de \$19.030.007.298.

Adicionalmente, los incrementos salariales del equipo directivo se determinan tras la revisión de la evaluación de desempeño realizada por el Presidente dentro del marco corporativo. Este ejercicio incorpora las metas trazadas por nuestra Junta Directiva, las cuales se alinean bajo directrices de crecimiento rentable. En el anexo de Informe de Gobierno Corporativo de la Sociedad, se incluyen más detalles de algunos de estos rubros.

Vinculación de los miembros de Junta
Directiva con la Sociedad o sus vinculadas

A diciembre 31 de 2025, El Dr. Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez se desempeña como Consejero de Presidencia de la Sociedad. Adicionalmente, el Dr. Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez y Mauricio Cárdenas Müller, en calidad de miembros no independientes, también integran las juntas directivas de Corficolombiana S.A. y BAC International Corporation. Adicionalmente, el Dr. Cárdenas Müller se desempeña como Gerente de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo S.A.S.

Por su parte, desde 2025 el Dr. Jorge Silva Luján hace parte de la Junta Directiva de Promigas S.A., filial de Corficolombiana S.A. Por su parte, el Dr. Álvaro Velásquez Cock es miembro de la Junta Directiva de BAC International Corporation.

Ningún otro miembro de la Junta Directiva de Grupo Aval ocupa cargos en las juntas directivas de las subordinadas. Sin embargo, es común que funcionarios de Grupo Aval hagan parte de las juntas directivas de entidades subordinadas.

/6.2

ÉTICA Y TRANSPARENCIA

GRI 2-23, 2-24, 3-3

En Grupo Aval creemos que la confianza se construye todos los días. Por eso, la transparencia y la ética son la base sobre la cual sostenemos nuestra relación con accionistas, clientes, colaboradores y con el país.

En coherencia con esta convicción, hemos consolidado un marco robusto de gobierno corporativo que trasciende el cumplimiento formal. Contamos con códigos de ética claros, canales de denuncia confiables y confidenciales, y programas de cumplimiento diseñados para prevenir, detectar y gestionar riesgos con rigor y oportunidad.

Más allá de los procesos, promovemos una cultura organizacional donde la integridad guía cada decisión. Invertimos de manera permanente en la formación de nuestros equipos, fortaleciendo las capacidades y el criterio ético de nuestros colaboradores.

El Código de Ética y Conducta de Grupo Aval, aprobado por nuestra Junta Directiva, define las directrices de comportamiento que orientan a todos nuestros colaboradores alineados en el respeto los derechos humanos. Es comunicado a todos nuestros nuevos colaboradores, y llevamos a cabo capacitaciones periódicas para reforzar y actualizar su contenido.

Además del Código, contamos con otras políticas generales y específicas en asuntos de ética, transparencia y control que son divulgadas, entendidas y acatadas por todos los funcionarios:

Código de Buen Gobierno Corporativo

Política Corporativa Anticorrupción

Política para la Gestión Integral de Riesgos del Conglomerado

Modelo de Seguridad de la Información

Política Corporativa de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
Política para la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SIPLAFT

Política Corporativa de Cumplimiento Ley SOX.



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

Contamos con un Comité de Ética y Conducta conformado por los vicepresidentes corporativos de Grupo Aval y la Gerencia Administrativa y Talento Humano (secretario del Comité) encargado de verificar temas referentes al cumplimiento del Código de Ética y Conducta tales como eventos de posible violación del Código, determinación de medidas y sanciones para corregir conductas violatorias, y la evaluación de la adecuada divulgación y conocimiento del Código, entre otros. En 2025 no se presentaron situaciones que hicieran necesario que el Comité se reuniera.

POLÍTICA CORPORATIVA ANTICORRUPCIÓN

La Política Anticorrupción demuestra nuestro enfoque de cero tolerancia respecto a dar y/o recibir cualquier tipo de dádivas, sobornos, y/o pagos corruptos de cualquier forma. La Política busca prevenir la corrupción, fomentar la transparencia, disuadir conductas indebidas, e incentivar la participación activa de nuestros grupos de interés contra la corrupción. Contiene directrices y lineamientos generales sobre regalos o invitaciones, contratación y compras, donaciones, contribuciones, patrocinios, adquisiciones, negocios conjuntos, manejo de las relaciones con funcionarios públicos, entre otros.

La Política, además de nuestros funcionarios, cubre a nuestras subsidiarias y la socializamos a los administradores de empresas en donde tenemos intereses minoritarios, proveedores, asesores, agentes, e intermediarios, entre otros.

LÍNEA ÉTICA AVAL

GRI 2-16, 2-25, 2-26; SASB FN-CB-510a.2, FN-AC-510a.2

La administración, operación y supervisión de nuestra Línea Ética Aval se encuentra a cargo de la Vicepresidencia de Contraloría Corporativa del Grupo Aval, con el acompañamiento de la VVicepresidencia Corporativa de Riesgos y Cumplimiento y del Oficial de Cumplimiento, y del Oficial de Cumplimiento, quienes aseguran la correcta gestión de las denuncias, su análisis oportuno y la aplicación de los controles correspondientes.

Los principales resultados de la gestión de la Línea Ética se presentaron de manera periódica al Comité de Asuntos Corporativos y a la Junta Directiva de Grupo Aval, fortaleciendo la supervisión y el gobierno del mecanismo.



La Línea Ética Aval se encuentra disponible en los sitios web de la holding del Grupo, los cuatro bancos, Multibank Panamá, las fiduciarias, la comisionista de bolsa, la administradora de fondos de pensiones, la compañía de servicios compartidos, las almacenadoras generales de depósito, la Corporación Financiera Colombiana y sus filiales, entre otras compañías del Grupo, así como en el sitio web institucional www.grupoaval.com y en la red interna de las compañías.

El mecanismo nos permite obtener denuncias de forma anónima, sin solicitar la identificación ni datos de contacto del denunciante, y garantiza la confidencialidad de la información reportada, incluyendo los detalles del presunto incumplimiento y la identidad del denunciante. Para ello, aplicamos protocolos de seguridad que limitan el acceso a la información únicamente a las instancias autorizadas, con el fin de proteger la integridad del proceso y la confianza en el canal.

En Grupo Aval mantenemos un compromiso explícito de cero tolerancia frente a cualquier forma de represalia contra las personas que realicen denuncias a través de la Línea Ética Aval.

Cualquier acto de retaliación o trato desfavorable hacia denunciantes lo consideramos una falta grave y puede dar lugar a las medidas disciplinarias correspondientes, conforme a la normativa interna vigente.

Como parte de la gestión preventiva nos aseguramos de que nuestros colaboradores reciban capacitación específica sobre el uso de la Línea Ética Aval dentro de los procesos de inducción y de las actividades periódicas de sensibilización. De igual forma, en los procesos de vinculación de proveedores, les informamos sobre la existencia y el alcance de este canal, y desarrollamos acciones de divulgación periódica para promover su conocimiento y adecuado uso.

Una vez una denuncia es registrada a través de la Línea Ética Aval, esta es remitida de forma segura a la Vicepresidencia de Contraloría Corporativa y a la Vicepresidencia Corporativa de Riesgos y Cumplimiento del Grupo. A partir de ese momento se inicia su gestión, la cual comprende la clasificación del caso según su naturaleza, la definición de su nivel de prioridad, la asignación a las instancias responsables para su atención y la realización de las investigaciones correspondientes dentro de los plazos definidos.

Finalizadas las investigaciones, la Contraloría Corporativa revisa los resultados, evalúa los planes de acción propuestos y realiza seguimiento a la implementación de los correctivos cuando aplica.



DESDE EL AÑO 2013, nuestra Contraloría Corporativa lleva a cabo un seguimiento mensual formal y documentado de las denuncias, **los resultados de las investigaciones y los planes de acción derivados, seguimiento que consta en actas bajo su custodia.**

Las actas de seguimiento son remitidas a la Vicepresidencia Corporativa de Riesgos y Cumplimiento y al auditor externo, y los principales resultados son informados a los órganos de gobierno del Grupo, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Durante el año 2025, las denuncias recibidas a través de la Línea Ética Aval se remitieron a las compañías del Grupo para su atención oportuna y, cuando fue necesario, se adelantaron las investigaciones y se implementaron los correctivos correspondientes.

Con base en el análisis de las denuncias recibidas y de los resultados de las investigaciones realizadas durante el año 2025, se determinó que estas denuncias no estaban relacionadas con violaciones a los códigos de Ética y Conducta y/o de Buen Gobierno ni a prácticas de soborno o corrupción; tan solo en un caso se estableció una posible situación de incumplimiento de las políticas y procedimientos internos en una compañía, frente a la cual se tomaron las medidas correspondientes. Esto en línea con nuestro compromiso por la integridad, el buen gobierno y la transparencia frente a nuestros grupos de interés.

En el año 2026 continuaremos fortaleciendo el funcionamiento, la divulgación y la gestión de la Línea Ética Aval, así como el seguimiento oportuno a las investigaciones y la implementación de los correctivos necesarios, reafirmando nuestro compromiso con las buenas prácticas empresariales y la rendición transparente de cuentas.

NUESTRA LABOR DE CONTROL ES EFICIENTE, EFECTIVA, Y GUÍA A NUESTRAS ENTIDADES A UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES

A través de la Vicepresidencia Corporativa de Contraloría de Grupo Aval promovemos el fortalecimiento del control interno en Grupo Aval y sus entidades. Para ello:

Definimos y divulgamos buenas prácticas de control y auditoría hacia las compañías del Grupo.	Planeamos y ejecutamos revisiones sobre el control interno de las compañías del Grupo; en cumplimiento del plan anual aprobado por la Presidencia de la holding; así mismo, hacemos seguimiento de los planes de mejoramiento del control interno de dichas compañías.
Participamos como invitados en los comités de auditoría de las compañías del Grupo.	Velamos por la independencia y evaluamos a los auditores internos de las compañías del Grupo.
Revisamos en las compañías del Grupo el cumplimiento de las políticas corporativas emitidas por Grupo Aval holding y los lineamientos de la Presidencia de Grupo Aval.	Acompañamos permanentemente y capacitamos a los auditores internos para impartir lineamientos y atender sus inquietudes, con el fin de apoyar su trabajo.
También efectuamos algunos trabajos especiales , con respecto a los temas de ambiente de control y auditoría en las compañías del Grupo.	Realizamos el seguimiento a los resultados de las pruebas de auditoría sobre los controles Sarbanes-Oxley (SOX).

Estas actividades nos permitieron hacer una revisión y seguimiento permanente durante el año 2025 en las compañías de Grupo Aval, sobre los temas más importantes de gobierno

corporativo, riesgos inherentes de mayor impacto, controles, auditoría, seguridad de la información y ciberseguridad; con un enfoque en los aspectos más relevantes.

MECANISMOS PARA RESOLVER
CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE
EMPRESAS DEL MISMO CONGLOMERADO

GRI 2-15

CONFLICTOS DE INTERÉS PERSONALES

Los conflictos de interés personales, aquellos que pueden surgir a partir de relaciones familiares, contractuales, amistades o inversiones de los empleados, los gestionamos con base en el Código de Ética y Conducta de Grupo Aval. Este Código establece que los empleados deberán abstenerse de tomar decisiones relacionadas con situaciones que puedan generar un conflicto de interés y deberán informar a las instancias pertinentes. Además, supervisamos este aspecto mediante el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO), especialmente en lo que respecta a la aceptación de dádivas o beneficios de terceros que puedan influir indebidamente en la toma de decisiones.

CONFLICTOS DE INTERÉS INSTITUCIONALES

Para los conflictos de interés institucionales, que pueden ocurrir en las operaciones entre las entidades del conglomerado o con sus vinculados, aplicamos la Política para la Identificación, Comunicación, Administración y Control de Conflictos de Interés. Esta Política establece mecanismos claros para asegurar la transparencia de las operaciones, con especial énfasis en las transacciones realizadas entre las empresas del Grupo, garantizando que se celebren a precios de mercado y en condiciones justas.

Para la revisión de conflictos de interés institucionales, involucramos en primer lugar al Comité de Gobierno Corporativo cuya función es conocer y evaluar las características del potencial conflicto de interés, y nuestra Junta Directiva, quien debe administrar el conflicto, manifestar su decisión, así como las condiciones asociadas y definir si debe solicitar aprobación de la Asamblea de Accionistas, dependiendo de la materialidad de la operación

(operaciones entre
**USD\$10.000.001 A
USD\$100.000.000**
las considera la Junta y por
encima de ese monto las
considera la Asamblea).



En 2025 identificamos
una situación potencial
de conflicto de interés
institucional, relacionada con
una operación con partes
vinculadas de la Sociedad.

Dicha situación fue gestionada conforme a lo establecido en la política mencionada. En este contexto, el 5 de noviembre de 2025 la Junta Directiva de Grupo Aval aprobó convocar a una reunión extraordinaria de su Asamblea General de Accionistas, con el fin de deliberar y decidir sobre el sentido del voto de Grupo Aval en la Asamblea de Accionistas del Banco de Bogotá, convocada para el 26 de noviembre de 2025.

La decisión estaba relacionada con los aspectos pertinentes de la potencial venta del 99,56906% de las acciones de *Multi Financial Group, Inc.* ("MFG") por parte de *Multi Financial Holdings, Inc.* ("MFH"), filial del Banco de Bogotá, a BAC International Corporation ("BIC"), filial de BAC Holding International Corporation ("BHI"), así como con el eventual levantamiento de potenciales conflictos de interés derivados de dicha operación.

En este sentido, Grupo Aval es accionista mayoritario del Banco de Bogotá, el cual a su vez es matriz de MFH, sociedad vendedora en la operación, mientras que BIC actuaría como compradora. Dado que se trataba de una operación entre entidades del Conglomerado Financiero Aval (Banco de Bogotá, MFH y MFG) y entidades vinculadas al mismo (BAC y BIC), fue necesario dar estricto cumplimiento a la política de conflictos de interés.

Adicionalmente, de acuerdo con el resultado de la Asamblea General los directores que no fueron relevados del conflicto de interés se abstuvieron de participar en la decisión de Junta Directiva relacionada con estas operaciones. Por otra parte, Fabio Castellanos, a pesar de haber sido dispensado por la Asamblea, se abstuvo de participar en la decisión.

OPERACIONES CON PARTES
VINCULADAS MÁS RELEVANTES
DE NUESTRA SOCIEDAD

Las operaciones con partes vinculadas las presentamos a nuestra Asamblea de Accionistas en el informe especial de Grupo Empresarial previsto en la Ley 222 de 1995, detallando los siguientes aspectos:

- 1

Las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio respectivo, **de manera directa o indirecta, entre la controlante o sus filiales o subsidiarias** con la respectiva sociedad controlada.
- 2

Las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio respectivo, **entre la sociedad controlada y otras entidades, por influencia o en interés de la controlante**, así como las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio respectivo, entre la sociedad controlante y otras entidades, en interés de la controlada.
- 3

Las decisiones de mayor importancia que la sociedad controlada haya tomado o dejado de tomar por influencia o en interés de la sociedad controlante, así como las decisiones de mayor importancia que la sociedad controlante haya tomado o dejado de tomar en interés de la sociedad controlada.

Más información sobre operaciones con partes vinculadas consultarla en el Informe Especial de Grupo Empresarial y la Nota 34 de los Estados Financieros Consolidados.





LINEAMIENTOS JUNTAS DIRECTIVAS GRUPO AVAL

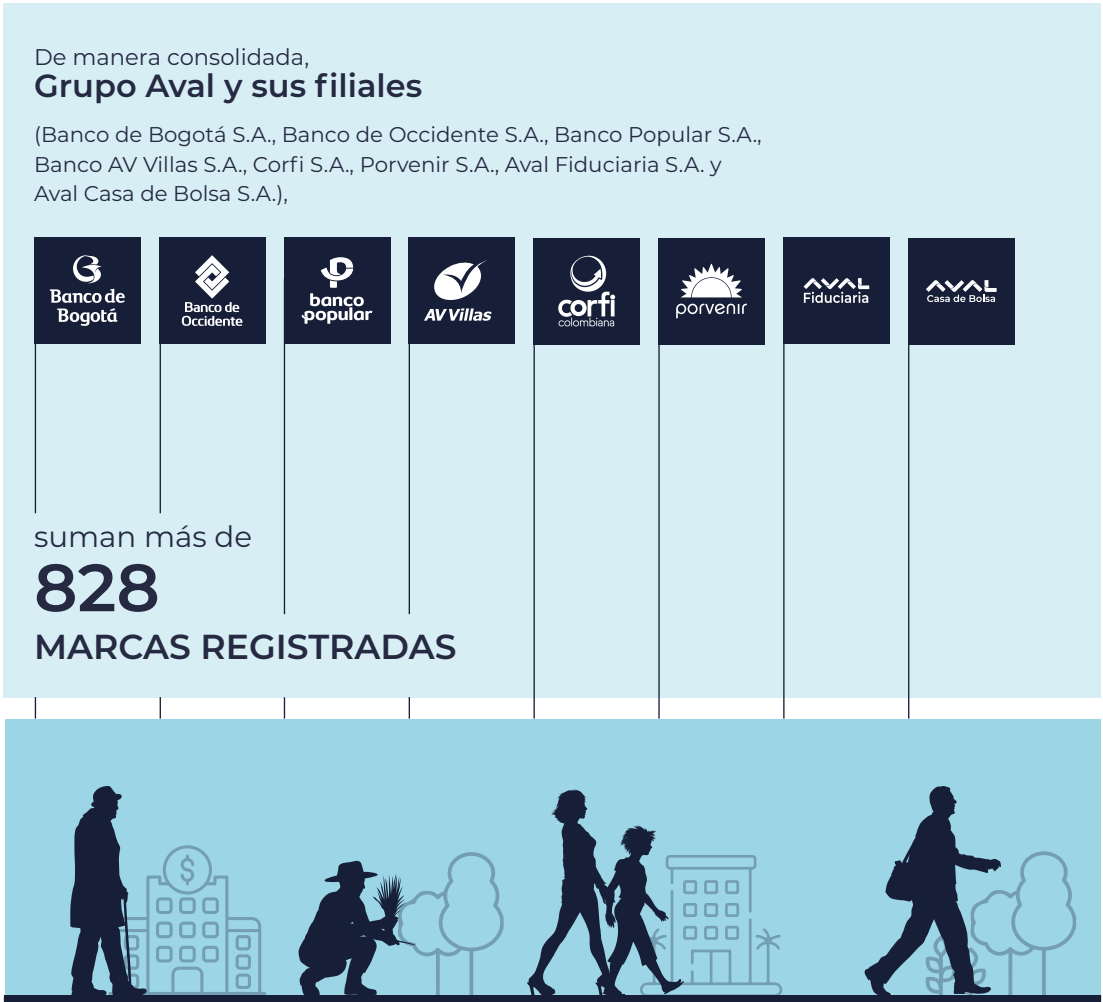
FIRME AQUÍ:

PROPIEDAD
INTELLECTUAL

Realizamos un monitoreo constante de las marcas comerciales, registros u oposiciones que puedan afectar el desarrollo de nuestra actividad económica. Grupo Aval no cuenta con patentes, franquicias o licencias (diferentes al uso de las franquicias de las tarjetas crédito y débito). El objetivo es proteger los derechos otorgados sobre nuestras marcas, nombres comerciales y evitar escenarios que puedan generar confusión al consumidor o fraude. En este sentido, se realiza

un seguimiento para la renovación de las marcas comerciales tanto a nivel nacional como internacional, además de evaluar los posibles riesgos asociados a oposiciones a nuevos registros.

Al 31 de diciembre de 2025, contamos con un total de 161 marcas comerciales registradas en Colombia y en el exterior, así como con 2 enseñas comerciales depositadas, 8 nombres comerciales y 2 lemas comerciales registrados.



Asimismo, garantizamos que los productos y programas sujetos a derechos de propiedad intelectual cuentan con las licencias correspondientes. A la fecha de corte, no se han reporta-

do reclamaciones pendientes relacionadas con presuntas infracciones a derechos de propiedad intelectual o derechos de autor.

LITIGIOS Y PROCESOS JUDICIALES

GRI 2-27, 206-1; SASB FN-CB-510a.1, FN-AC-510a.1

En cuanto a litigios y procesos judiciales, no hemos sido notificados de nuevos procesos que puedan generar pérdidas o contingencias significativas, que afecten la privacidad, propiedad intelectual, fraude o el desarrollo de nuestras operaciones. La información sobre los litigios existentes se encuentra detallada en la Nota 27 de los Estados Financieros Consolidados, con corte a 31 de diciembre de 2025. A la fecha, los procesos judiciales previamente revelados están cerrados y no generaron provisiones ni contingencias.

ESTRATEGIA REGULATORIA

Nuestra estrategia regulatoria tiene como propósito monitorear, hacer seguimiento y reportar los proyectos normativos presentados tanto en el Congreso de la República como ante autoridades regulatorias, entre ellas la Unidad de Regulación Financiera (URF) y la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Durante el período 2025, a través de la Vicepresidencia Corporativa Jurídica, así como del Comité Legal de Aval (COLEGA) y el Subcomité Regulatorio Aval (“CORE”), instancia en la cual participan los vicepresidentes jurídicos de las entidades del Grupo, se elaboraron y presentaron informes periódicos de agenda regulatoria.

En relación con los Proyectos de Ley de interés para el Grupo, realizamos un seguimiento constante en las reuniones regulatorias y en los espacios de participación gremial. En dichos escenarios gestionamos la preparación y trámite de los comentarios institucionales frente a iniciativas tales como:

Eliminación de costos financieros	Borrón y cuenta nueva 2.0
Derechos Humanos en las Empresas.	Ley de Financiamiento 2025.
Entre otros proyectos de ley de interés, junto con el seguimiento al proceso de constitucionalidad de la Reforma Pensional.	

Respecto de estos proyectos, compartimos oportunamente las observaciones, comentarios y análisis técnicos, con el fin de contribuir al proceso regulatorio y anticipar impactos normativos relevantes.

Respecto de los temas regulatorios, se destacaron proyectos relevantes como la Circular de Vinculados a los Establecimientos de Crédito, la modificación al Decreto de Grandes Exposiciones y el proyecto de modificación de Arquitectura Fiduciaria, y se hicieron comentarios directos o por medio de las asociaciones gremiales a un importante número de proyectos normativos que impactaban directamente, o a través de nuestras entidades la operación del CF Aval y otros proyectos de impacto para el sector financiero.

Además, realizamos comentarios directos a algunos proyectos normativos y participamos activamente en el estudio de iniciativas regulatorias relacionadas con la revisión de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, Portabilidad Financiera, y Finanzas Abiertas Obligatorias, entre otros. La consolidación del Subcomité Regulatorio de Aval (CORE), que sesionó más de 25 veces, ha fortalecido esta gestión al promover reuniones con agremiaciones y autoridades regulatorias.

Finalmente, conforme con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 778 del Código de Comercio, dejamos expresa constancia que, durante el ejercicio objeto del presente Informe, no se efectuó ningún acto que pudiera obstaculizar la libre circulación de las facturas emitidas por proveedores.

MEDIDAS ADOPTADAS DURANTE
EL EJERCICIO PARA FOMENTAR LA
PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Como parte de nuestras buenas prácticas hacia nuestros grupos de interés, hemos mantenido la revelación de los informes de resultados trimestrales dirigidos a nuestros accionistas e inversionistas en general, que se publican tanto por transmisión a la Superintendencia Financiera como por los mecanismos de Información Relevante de la SFC y 6-K de la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos-SEC-. De igual forma realizamos presentaciones trimestrales (llamadas de resultados) donde informamos al mercado el comportamiento de nuestros negocios y utilizamos los mecanismos de publicaciones en la plataforma de Información Relevante oportunamente y acorde a la Ley.

Toda información que, por su naturaleza y de acuerdo con la normatividad aplicable resulta relevante, la comunicamos al mercado a través del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV), el Sistema de Información Relevante de la Superintendencia Financiera de Colombia, el *Electronic Data Gathering, Analysis, and Retrieval System* (EDGAR) administrado por la SEC y en nuestra página web.

El artículo 42 de los Estatutos dispone el deber de dar el mismo trato en cuanto a petición, reclamación e información a nuestros accionistas e inversionistas, independientemente del valor de sus acciones. estableciendo mecanismos específicos que aseguran un trato equitativo tales como un correo para la atención de solicitudes o la divulgación de la información de la Asamblea General de Accionistas por medio de la página web. De igual forma, el artículo mencionado anteriormente, es desarrollado por el Código de Buen Gobierno de la Sociedad dentro del cual se contempla, entre otros derechos de los accionis-

tas, el derecho a un trato equitativo y a que se les suministre la misma información, con el mismo detalle y en la misma época y oportunidad con el fin de proteger sus derechos.

Para la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas, implementamos:

1

La publicación masiva del Orden del Día por distintos mecanismos junto con los Estados Financieros.

2

Publicamos todos los documentos disponibles para la Asamblea incluyendo las propuestas en nuestra página web.

Los accionistas cuentan con un sitio propio en la página web para consultar la información de Asamblea General de Accionistas.



De igual forma, en nuestro Informe de Gobierno Corporativo incluimos el número de consultas y otro detalle respecto de las respuestas a los accionistas.

RELACIÓN CONTRACTUAL
CON EL REVISOR FISCAL

De acuerdo con la revelación que hacemos por medio de nuestra página web, el valor total del contrato de Revisoría Fiscal de la Sociedad para el período comprendido entre 31 de marzo de 2025 y el 1 de abril de 2026 corresponde a la suma de \$117.340.000. El contrato y sus honorarios fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 28 de marzo de 2025.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SASB FN-CB-510a.2

En Grupo Aval aplicamos el Marco de Control Interno COSO III, orientado a proporcionar seguridad razonable sobre la eficacia y eficiencia de nuestras operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento normativo. Este modelo de control interno está liderado por la alta dirección y se evalúa de manera constante mediante el Comité de Auditoría y la Auditoría Interna, las cuales supervisan la efectividad de los sistemas contables, la gestión de riesgos y el cumplimiento de las leyes.

La Auditoría Interna evalúa de forma independiente y objetiva la gestión de riesgos, control interno y gobierno, ejecutando las revisiones programadas en el plan de auditoría para verificar la efectividad del sistema de control interno, incluyendo controles clave para el reporte financiero.

En el año 2025, en el desarrollo de sus funciones la Auditoría Interna obtuvo la información suficiente para realizar su labor y los resultados de la evaluación al sistema de control interno fueron satisfactorios. Además, efectuó seguimiento a los planes de acción definidos por la administración.

Adicionalmente, dado que la sociedad es un emisor de valores registrado ante el *Securities and Exchange Commission* (SEC), da cumplimiento a la ley Sarbanes-Ox ley (SOX) con respecto al control sobre el reporte financiero.

NUESTRA CULTURA ES
RESPETUOSA DE LA LEY

Además de nuestros principios de cumplimiento, promovemos una cultura organizacional sólida y respetuosa de la ley. Las acciones implementadas durante 2025 en cuanto a la gestión de conflictos de interés, propiedad intelectual, litigios y regulación, así como el fortalecimiento del control interno, reflejan nuestro compromiso con la mejora continua y el desarrollo de un entorno empresarial ético y responsable.



/6.3

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

GRI 3 - 3

En Grupo Aval entendemos que la sostenibilidad de nuestros negocios depende, en gran medida, de una gestión de riesgos rigurosa y de un cumplimiento sólido. Por eso, abordamos estos frentes con una visión integral, aplicando de manera consistente los estándares regulatorios y las mejores prácticas internacionales en todos los niveles de nuestra organización.

Más que un sistema de control, hemos construido una cultura donde la ética, la integridad y la transparencia orientan cada decisión.

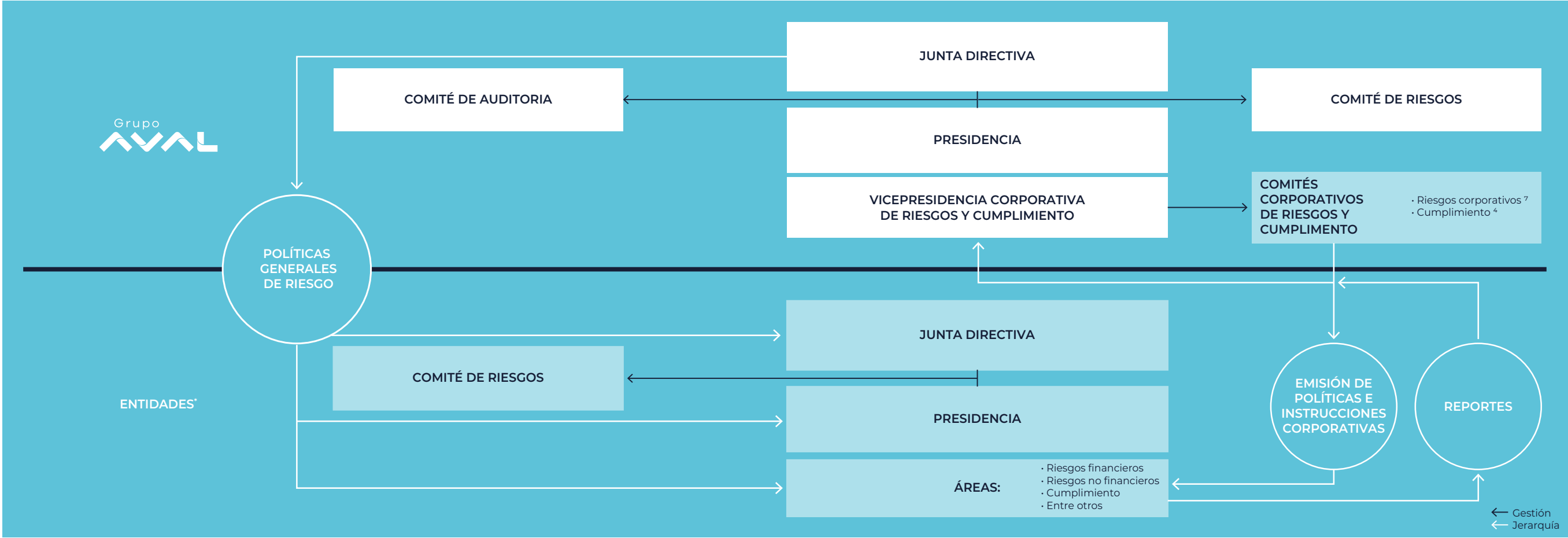
A través de programas especializados, fortalecemos la prevención, detección y gestión de prácticas indebidas, y promovemos estándares de conducta responsables entre nuestros colaboradores y grupos de interés.

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Contamos con una estructura robusta y alineada con el volumen y complejidad de nuestras operaciones, garantizando un enfoque integral y eficiente. A nivel corporativo, tenemos un equipo independiente de las unidades de negocio encargado de establecer lineamientos para la administración de los riesgos y de monitorear su gestión. Adicionalmente, cada una de las subsidiarias cuenta con equipos especia-

lizados en riesgos y cumplimiento, asegurando una gestión consistente con las particularidades de cada entidad.

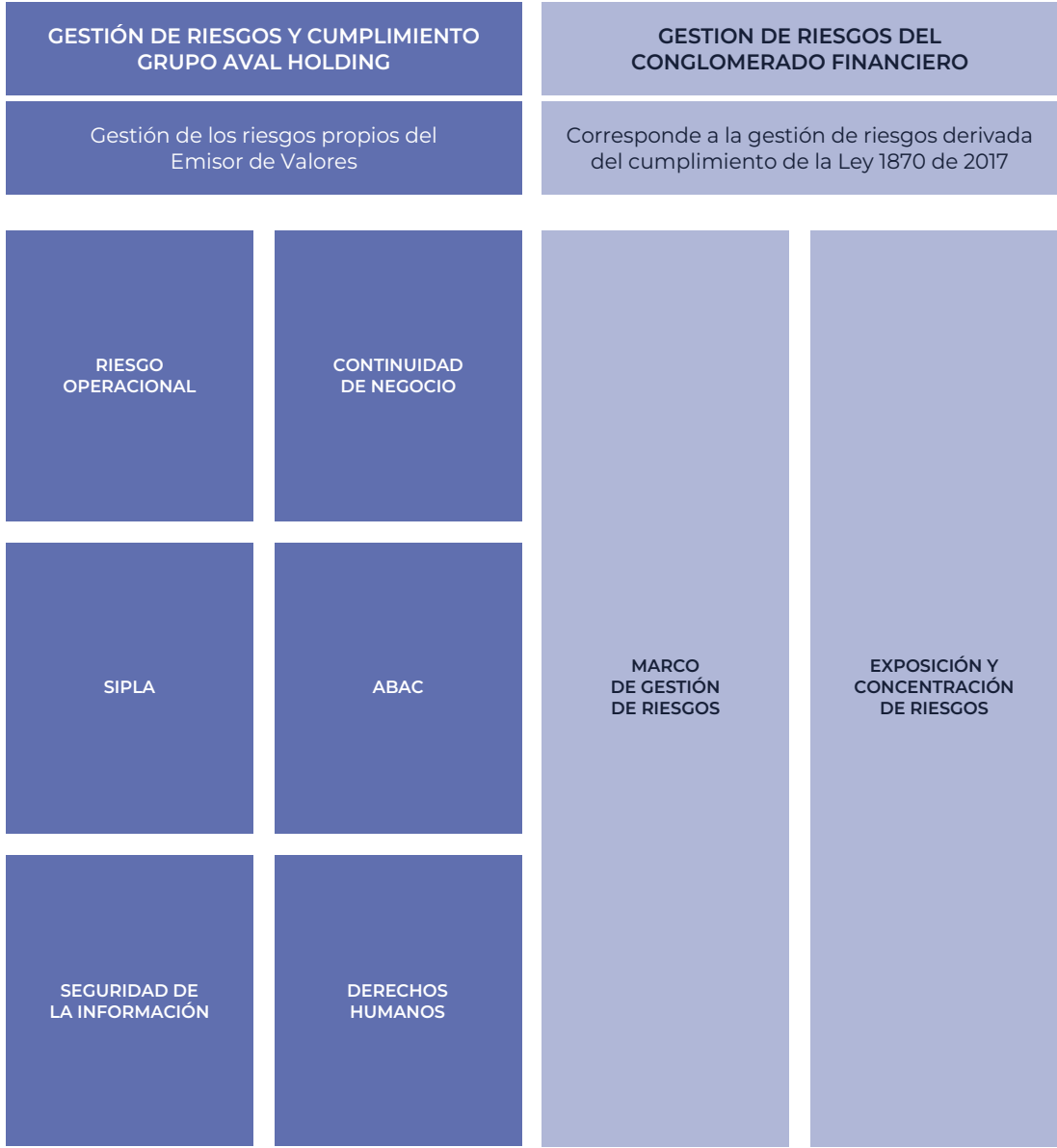
Las instancias que se encargan de la administración de los diferentes riesgos son: la Junta Directiva y su Comité de Riesgos, Comité de Auditoría, Presidencia y Vicepresidencia Corporativa de Riesgos y Cumplimiento.



*El alcance de entidades sobre la gestión de riesgos y cumplimiento varía de acuerdo con el Sistema de Gestión o el Programa

Nuestra Junta Directiva es la máxima instancia en la gestión de riesgos y cumplimiento, incluidos los asuntos derivados de la regulación de Conglomerados Financieros⁴⁵. Adicionalmente, define lineamientos a sus subsidiarias en materia de riesgo operacional, lavado de activos y financiación del terrorismo, seguridad de la información, ciberseguridad y anticorrupción.

El Comité de Riesgos de la Junta Directiva es responsable del seguimiento de los riesgos propios del conglomerado, que incluyen: contagio, concentración y estratégico.



45. Ley 1870 de 2017.

Adicionalmente, realiza seguimiento a los resultados de la gestión de los riesgos corporativos, así como a los programas de cumplimiento corporativo implementados. Periódicamente presentamos al Comité de Auditoría de Grupo Aval los resultados de la gestión realizada sobre los riesgos corporativos y programas de cumplimiento, y éste se pronuncia cuando lo considera pertinente.

Nuestra gestión busca alinear los riesgos financieros y no financieros con el apetito de riesgo asegurando su coherencia con nuestros objetivos estratégicos. Además, realizamos un monitoreo continuo del entorno de negocios para ajustar nuestra exposición al riesgo y anticiparnos a posibles impactos en la operación.



GESTIÓN DE RIESGOS Y
CUMPLIMIENTO- GRUPO AVAL

RIESGO
OPERACIONAL

En 2025 gestionamos el riesgo operacional de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Grupo y las mejores prácticas. Durante el año no se reportaron eventos de riesgo operacional que impactaran el estado de resultados de Grupo Aval holding.

Nuestro holding se enfrenta a riesgos operacionales entendidos como la posibilidad de pérdidas derivadas de deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de procesos, recurso humano, infraestructura, tecnología y acontecimientos externos. Para su gestión, mantenemos un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) desarrollado bajo el marco de referencia de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Desarrollamos sus etapas de identificación, medición, control y monitoreo sobre los procesos relevantes del negocio.

Contamos con un manual de riesgo operacional que revisamos anualmente con el fin de validar su pertinencia. El manual contempla las políticas, normas, responsabilidades y procedimientos, y se encuentra publicado en nuestra página web:



Manual
sistema para la
gestion riesgo
operacional
Grupo-Aval

Los riesgos identificados se encuentran dentro del nivel de riesgo definido en Grupo Aval holding.

Además, tenemos el canal de reporte de eventos de riesgo operacional en el que cualquier funcionario puede reportar eventos, permitiendo detectar riesgos potenciales y situaciones anómalas que amenacen nuestra operación.

CONTINUIDAD
DEL NEGOCIO

Nuestro modelo de gestión de continuidad de negocio mantiene un nivel de madurez adecuado para asegurar la buena ejecución de las actividades del Holding, manteniendo nuestro compromiso con los grupos de interés.

Con respecto a la continuidad del negocio, aplicamos las buenas prácticas del *Disaster Recovery Institute International – DRI*, y del estándar ISO 22301. Durante 2025 desarrollamos una prueba integral de continuidad, con resultados satisfactorios, mostrando la efectividad de las estrategias y la preparación de los equipos tecnológicos y de los procesos. Como parte de la resiliencia operacional, los procesos críticos cuentan con soluciones de contingencia que permiten, en niveles considerados como aceptables, continuar con la prestación de los servicios.

Como parte de la actualización de las estrategias de Continuidad de Negocio, **establecimos un modelo de escritorios virtuales para los cargos críticos** con el cual se minimizan riesgos de indisponibilidad para los procesos críticos.

Nuestro programa de capacitación sobre riesgo operacional y continuidad de negocio **alcanzó al 100% de los colaboradores nuevos y al 99% de los colabores antiguos.**

Los resultados de la gestión de los riesgos del Grupo Aval Holding son presentados semestralmente al Comité de Riesgo y al Comité de Auditoría.

SIPLA

Durante el año 2025, cumplimos las normas, políticas y procedimientos establecidos en materia de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo (SIPLAFT).

Por nuestra calidad de emisor de valores, atendemos las disposiciones de la Parte 3, Título I, Capítulo VII de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en materia de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, SIPLA. Nuestra Junta Directiva ha aprobado la Política para la Prevención y Control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Contamos con un sistema de la gestión y administración de riesgos, definido, robusto, divulgado e implementado que cumple con los lineamientos normativos y las directrices establecidas, sujeto a mejora continua.

Dentro de la gestión realizada incluye entre otros lineamientos: verificación en listas internacionales vinculantes para Colombia, PEPs (personas expuestas políticamente), ROS (reporte de operaciones sospechosas), efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos, así como las medidas adoptadas para corregir las fallas en el SIPLA, realizamos capacitación a los Colaboradores.

Presentamos al Comité de Riesgos, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva semestralmente por el Oficial de Cumplimiento a la Junta Directiva.

ABAC
GRI 205-2, 205-3

Durante el año 2025, cumplimos con los indicadores corporativos, y como resultado de las actividades de monitoreo, no identificamos eventos materializados de corrupción ni denuncias cuyas investigaciones concluyan en actos relacionados con corrupción.

Estamos comprometidos con el principio de “cero tolerancia” frente a actos de corrupción. Esto implica el cumplimiento de los más altos estándares de ética en las operaciones especiales alcanzadas por el programa.

Mediante el programa de cumplimiento ABAC, integramos los elementos del sistema de control interno para prevenir y gestionar los eventos de corrupción, direccionando y promoviendo los principios y valores promulgados en relación con nuestra ética empresarial y con las políticas corporativas. Dentro de la gestión realizada se incluye entre otros lineamientos: evaluación de riesgo a nivel de entidad, madurez del programa de cumplimiento, gestión y análisis de riesgos y controles, evaluación de TPIs (terceras partes intermediarias), monitoreo de señales de alerta, reportes periódicos para identificar cambios sobre la exposición al riesgo de corrupción, medición de cultura y planes de capacitación donde se alcanzó un 96% de los colaboradores. Adicionalmente, frente a las operaciones especiales alcanzadas por el programa, realizamos trece (13) patrocinios relacionados con jornadas deportivas, programas de espacio público, presencia de marca en seminarios y lanzamiento de informes. Los resultados de la gestión son presentados al Comité de Riesgos y al Comité de Auditoría. Nuestra Política Corporativa Anticorrupción está publicada en nuestra página web:



Politica
Corporativa
Anticorrupcion

DERECHOS HUMANOS

GRI 2-23, 2-24

Mantenemos el compromiso con la promoción, respeto, protección de los derechos humanos, en coherencia con la Política Corporativa de Derechos Humanos y con estándares internacionales como los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.

Durante el año 2025, avanzamos en el desarrollo del Sistema de Gestión de Riesgos en Derechos Humanos de Grupo Aval, identificando y valorando los riesgos, causas y controles aplicables. Como resultado, todos los riesgos obtuvieron una calificación residual "baja", sin registrarse denuncias ni eventos materializados relacionados con vulneraciones a los derechos humanos en nuestras operaciones.

En el año implementamos la debida diligencia en derechos humanos, integrando elementos para identificar, prevenir y gestionar los riesgos asociados a nuestras operaciones, colaboradores, proveedores y demás grupos de interés.

Esta gestión incluyó el análisis de contexto, la identificación y valoración de riesgos y causas, la definición de controles y la evaluación de su efectividad, permitiendo fortalecer la gestión del riesgo de derechos humanos en la organización.

Adicionalmente, fortalecimos la cultura organizacional mediante programas de capacitación y acciones de socialización, incluyendo talleres de prevención del acoso, formación en derechos humanos, ética empresarial, seguridad y salud en el trabajo, diversidad, equidad e inclusión, salud mental y bienestar integral.

Finalmente, en relación con nuestras subsidiarias, para 2026 se espera avanzar en la implementación de un Sistema de Gestión del Riesgo de Derechos Humanos, con el fin de asegurar una alineación integral con los estándares corporativos y la Política de Derechos Humanos.

Nuestra Política Corporativa de Derechos Humanos y la debida diligencia adelantada está disponible en la página web de Grupo Aval:



Politica Corporativa de Derechos Humanos



Informe de Derechos Humanos 2024-2025

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

SASB FN-CB-230a.2

Gestionamos la seguridad de la información y la ciberseguridad como un pilar crítico de confianza y sostenibilidad del negocio. Contamos con un sistema corporativo robusto, alineado con la regulación vigente y bajo un enfoque de mejora continua, que permite identificar, evaluar y mitigar riesgos asociados a nuestros activos de información.

A través de este modelo fortalecemos la implementación de controles, el monitoreo preventivo, la gestión integral de riesgos y la capacitación permanente de nuestros colaboradores, garantizando la protección de la privacidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Como resultado de la gestión y monitoreo continuo mediante nuestras herramientas tecnológicas, confirmamos que durante el periodo 2025 no se presentó ningún incidente material de ciberseguridad.

Los resultados de la gestión son presentados trimestralmente al Comité Ejecutivo de Seguridad de la Información y la supervisión por un miembro de Junta Directiva y semestralmente al Comité de Riesgos.

Nuestra Política Corporativa de Seguridad de la Información y Ciberseguridad está publicada en nuestra página web:



Política Corporativa de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

PRIVACIDAD DEL CLIENTE

GRI 418-1; SASB FN-CB-230a.1; DJSI 3.7.1

Contamos con una Política de Tratamiento de Datos Personales, aprobada por la Junta Directiva, que establece el marco corporativo para la protección de la información de nuestros grupos de interés y define los principios y lineamientos que garantizan la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos. En junio de 2025, la Junta Directiva aprobó una actualización de esta Política, ampliando explícitamente su alcance para incluir a contratistas, proveedores y terceros. Asimismo, se estableció que Grupo Aval podrá conservar los datos personales hasta por cinco (5) años, prorrogables conforme a la normativa vigente.

Durante el ejercicio 2025 no se registraron reclamaciones fundamentadas relacionadas con violaciones a la privacidad o pérdida de datos personales.



GESTIÓN DE RIESGOS DEL
CONGLOMERADO FINANCIERO

MARCO DE GESTIÓN DE RIESGOS

Durante el año 2025, los riesgos propios del conglomerado estuvieron dentro de los niveles aprobados por nuestra Junta Directiva. Adicionalmente, realizamos seguimiento a los riesgos inherentes al desarrollo del objeto social de las entidades que conforman el conglomerando, sin que se identificaran situaciones que pudieran afectar al Conglomerado.

Desde 2021 en cumplimiento de la reglamentación de la Ley 1870 de 2017 implementamos el Marco de Gestión de Riesgos del Conglomerado Financiero (en adelante MGR), por medio del cual administramos los riesgos de concentración, contagio y estratégico, y contamos con un conocimiento general de los riesgos a las que se exponen las entidades que conforman el Conglomerado Financiero (en adelante conglomerado). Para ello establecimos metodologías, instancias de gobierno y reportes.

Durante el año 2025, nuestro Comité de Riesgos de la Junta Directiva sesionó en once ocasiones en las cuales se discutieron, entre otros temas, los resultados de la aplicación de la metodología para la gestión de los riesgos del MGR, que incluye el seguimiento a los tableros de los riesgos propios del conglomerado, la actualización de cálculo y umbrales de varios factores de riesgo y a los resultados de los tableros de indicadores de las subsidiarias que lo conforman; la evaluación de la efectividad del MGR, la actualización de la Declaración de Apetito de Riesgo – DAR y la actualización de Políticas con el fin de someterlas a aprobación parte de la Junta Directiva.

Realizamos seguimiento a los resultados de la gestión de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario y a los impactos derivados de la implementación de la regulación sobre Grandes Exposiciones dada la relevancia de estos temas para nuestras subsidiarias bancarias.

EXPOSICIÓN Y
CONCENTRACIÓN DE RIESGOS

Durante 2025 cumplimos con los niveles de exposición y concentración de riesgos, realizamos la actualización de la Política para la Exposición y Concentración de Riesgos entre Entidades que conforman el Conglomerado Financiero Aval y entre éstas y sus Vinculados con el fin de incluir los cambios que en materia de límites y exposiciones computables incorporaron los Decretos 1533 de 2022 y 573 de 2025 a las operaciones realizadas por los establecimientos de crédito que conforman el Conglomerado Financiero.

Como complemento a la gestión de los riesgos del conglomerado, realizamos seguimiento al cumplimiento de la Política para la Exposición y Concentración de Riesgos entre las entidades que conforman el Conglomerado Financiero Aval y entre éstas y sus vinculados⁴⁶, para tal efecto realizamos las siguientes actividades:

Seguimiento trimestral de las exposiciones computables establecidas en la política y sus límites, evidenciando su cumplimiento.

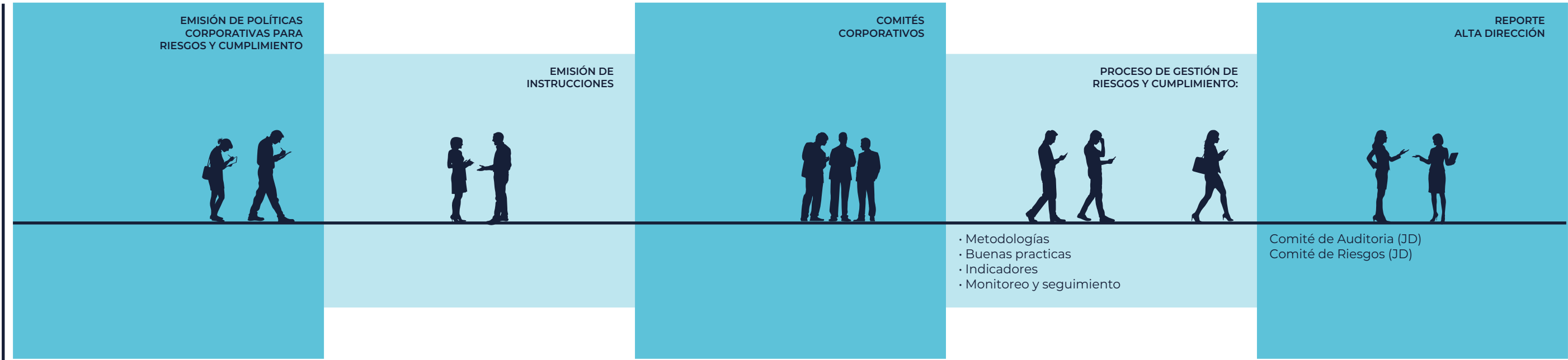
Presentaciones trimestrales a la Junta Directiva sobre el seguimiento al cumplimiento de la Política.

Transmisiones a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los plazos establecidos por el ente regulador.
(Ver Nota 4.1.8 de los Estados Financieros Separados)

46. De conformidad con el Decreto 1486 de 2018.

GESTIÓN CORPORATIVA DE
RIESGOS Y CUMPLIMIENTO

Desde el Área de Riesgos de Grupo Aval ejercemos un rol de acompañamiento y supervisión sobre la gestión de los riesgos a los que se encuentran expuestas nuestras subsidiarias en el desarrollo de sus actividades. Este seguimiento se estructura bajo el siguiente esquema:



Adicionalmente, participamos en los estudios regulatorios que impactan la gestión de nuestras subsidiarias, y cuando se considera necesario acompañamos la implementación de regulaciones.

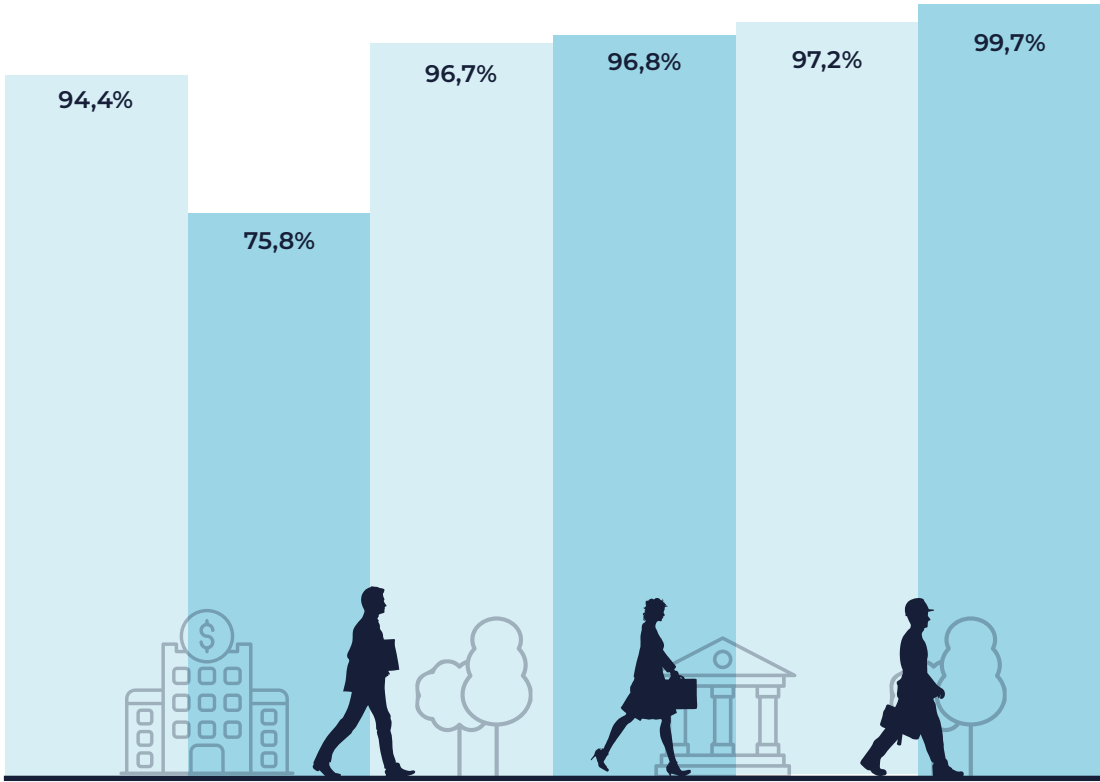
Nuestras subsidiarias cuentan con un sistema integral de administración de riesgos (políticas, lineamientos, procedimientos, metodologías, instancias de gobierno y mecanismos de monitoreo y reporte) que les permite realizar una adecuada gestión de los mismos.

Los resultados de la gestión de los riesgos corporativos son presentados semestralmente al Comité de Riesgos y al Comité de Auditoría.

Como parte del fortalecimiento de la cultura de riesgos, nuestro modelo integral incluye la ejecución de programas de formación a nivel de Grupo Aval y nuestras subsidiarias que incorporan aspectos regulatorios y metodológicos de cada uno de los sistemas de riesgos y programas de cumplimiento que tenemos en marcha.

Los programas de capacitación en materia de riesgos y cumplimiento alcanzaron al **96% de los** colaboradores y en nuestras subsidiarias alcanzaron, en promedio, **al 93,8%.**

% Cumplimiento Capacitación



Promedio
93,8%

RIESGO DE CRÉDITO:

- ▶ Durante 2025, nuestras entidades desarrollaron diversos proyectos e iniciativas que fortalecieron la gestión del riesgo de crédito. En varias de ellas se avanzó en procesos de transformación tecnológica, incluyendo la modernización y mejora de los procesos de originación y recuperación, así como la incorporación de soluciones de inteligencia artificial. Estas implementaciones han permitido automatizar tareas claves y aumentar la agilidad en la toma de decisiones.
- ▶ Fortalecimos y rediseñamos los procesos de seguimiento, con el propósito de optimizar las estrategias y realizar los ajustes necesarios para mitigar de manera más efectiva el riesgo del portafolio de crédito.
- ▶ En 2025, los procesos de recuperación de nuestras entidades se fortalecieron mediante la implementación de mecanismos digitales y herramientas de autogestión, lo que incrementó la efectividad en la recuperación, mejoró las eficiencias operativas y elevó la experiencia de los clientes.
- ▶ Durante 2025, el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, que abarca integralmente todas las etapas del ciclo de crédito —originación, seguimiento y recuperación— continuó su proceso de fortalecimiento y evolución, contribuyendo a una gestión del riesgo de crédito más robusta, consistente y alineada con las mejores prácticas institucionales.

ORIGINACIÓN

Para el proceso de otorgamiento de créditos nuestras entidades tienen diferentes modelos que soportan su estrategia de negocio y la adecuada evaluación de riesgo de crédito. Estos modelos y metodologías soportan los procesos de originación de las diferentes soluciones dependiendo del segmento y perfil de los clientes.

Para nuestros Bancos, la cartera comercial tiene principalmente modelos de rating, basados en la información financiera de los clientes, historia financiera con nuestras entidades o con el sistema financiero. Para la cartera masiva, nuestros Bancos cuentan con modelos de scoring que se basan en información de comportamiento, variables sociodemográficas y el perfil del cliente; y se realizan análisis de riesgo financiero, basados en la capacidad de pago de los deudores y su generación futura de fondos.

Para la estimación de capacidad de pago para los segmentos de clientes más pequeños, **se destacan avances en la implementación de nuevos mecanismos o herramientas con el uso de información no tradicional**, que apoyan las metodologías de estimación de capacidad de pago para los segmentos de clientes más pequeños.

En general para los segmentos más pequeños, continuamos consolidando una visión orientada a ampliar el uso de información no estructurada, para extender el acceso al crédito a segmentos con baja o nula información en los canales tradicionales, manteniendo una adecuada gestión de riesgo.

Seguimos profundizando en el monitoreo y la gestión de riesgo de crédito, con estrategias asertivas y oportunas, que ayudan a mitigar el riesgo de la cartera de crédito en nuestros Bancos.



MONITOREO DE RIESGO DE CRÉDITO

El proceso de monitoreo y seguimiento de riesgo de crédito de nuestros bancos se efectúa en varias etapas que incluyen el seguimiento y la gestión de recaudo, teniendo en cuenta diferentes análisis de la cartera vencida por altura de mora, calificaciones por niveles de riesgo, rodamiento de cartera por altura y calificación seguimiento permanente a clientes de alto riesgo, procesos de reestructuración y bienes recibidos en dación en pago.

En apoyo al proceso de seguimiento y monitoreo nuestros bancos han adelantado actualizaciones, metodologías y análisis sectoriales, por perfiles, incluyendo análisis prospectivos, para gestionar de forma específica el riesgo de crédito de los diferentes negocios atendiendo las posibles afectaciones que se pueden presentar en los portafolios de cartera generados por la coyuntura internacional y nacional.

RECUPERACIÓN

Nuestros Bancos cuentan con metodologías y estrategias para gestionar la cartera en su proceso de recuperación, desarrollando mecanismos que refuerzan y mejoran el ciclo de recuperación de la cartera, reconociendo las diferentes situaciones de riesgo particulares a los distintos segmentos.

Adicionalmente, desde el área de riesgo de Grupo Aval realizamos monitoreo permanente a los portafolios de cartera de nuestros Bancos. Algunas de las acciones que llevamos a cabo para realizar un adecuado monitoreo son:

Acompañamiento en el análisis y realización de comentarios a las principales normas emitidas.

Estimación de indicadores que recogen el comportamiento por concentración de saldos, endeudamiento y clientes, para anticiparnos a cambios en el hábito de pago y fortalecer el seguimiento a la cartera comercial por sectores.

Reuniones periódicas para evaluar y analizar temas de interés coyunturales con nuestros bancos.

Monitoreo a la cartera de crédito consolidada: seguimiento y gestión del comportamiento de los portafolios de cartera por segmento, producto, composición y evolución, calidad del crédito, capacidad de absorción de pérdidas, clientes principales, clientes de alto riesgo, y comportamiento de los clientes reestructurados, entre otros.

Este monitoreo lo complementamos con la información suministrada en las reuniones de seguimiento trimestral que realizamos con cada uno de nuestros bancos. En estas se discuten, entre otros aspectos, los resultados, las estrategias para cada uno de los segmentos y productos de sus portafolios de cartera, las perspectivas de desempeño económico que las entidades están evaluando, y el comportamiento y estrategias relacionadas con los indicadores de la declaración de Apetito de Riesgo de cada una de ellas.

Seguimiento trimestral a la concentración de la cartera comercial en 26 sectores económicos y su nivel de riesgo.

Establecemos procedimientos de seguimiento que nos permitan identificar desviaciones y preparamos informes y tableros de control periódicos a la Presidencia de Grupo Aval, a los Comités de Riesgos y Auditoría sobre el monitoreo y gestión de riesgo de crédito de nuestros Bancos.

Con el propósito de prevenir concentraciones de riesgo de crédito, tanto a nivel individual como por grupos económicos, y considerando la exposición combinada de nuestros bancos en Colombia, Grupo Aval Holding dispone de límites de endeudamiento y criterios definidos por segmentos. Estos lineamientos establecen la instancia a la cual deben remitirse los clientes que puedan presentar potenciales casos de concentración.

Nuestra metodología se fundamenta en indicadores —cada uno con límites previamente establecidos— que permiten identificar oportunamente posibles riesgos de concentración. Entre los principales indicadores se encuentran: endeudamiento solicitado, exposición máxima a los Bancos Aval, respaldo patrimonial, endeudamiento total y generación de flujo de caja (EBITDA).

Durante 2025 realizamos **49 reuniones** con los equipos especializados de nuestras entidades, orientadas a mitigar el riesgo de crédito consolidado y el riesgo de concentración.



En estos espacios analizamos temas sectoriales, clientes y grupos económicos. Fortaleciendo así el seguimiento integral de los portafolios de cartera.



RIESGO DE CONTRAPARTE

Durante 2025, nuestras subsidiarias adelantaron ejercicios de evaluación para determinar los cupos de crédito de operaciones de tesorería para sus contrapartes asegurando niveles adecuados de riesgo. Esta labor se hizo para las contrapartes evaluadas a partir del análisis de sus resultados financieros, las perspectivas de crecimiento y el desempeño esperado en los mercados donde éstas operan y la evaluación de las tendencias futuras que podrían afectar su desempeño. Las juntas directivas de cada una de nuestras subsidiarias son las responsables de la aprobación de las líneas de crédito para las contrapartes para la ejecución de sus operaciones de tesorería.

El control de riesgo se realiza esencialmente a través de tres mecanismos: aprobación periódica de líneas de crédito, evaluaciones de las condiciones de los emisores mínimo una vez al año, e informes sobre las concentraciones por cliente o grupo económico.

Estos límites de concentración están basados en la liquidez y volatilidad del mercado, la capacidad operativa, la valoración y la calidad crediticia de las contrapartes.

Nuestras subsidiarias financieras, aplican modelos de pérdida crediticia esperada con base en lo establecido por la norma IFRS9 para la estimación del deterioro de inversiones.



De manera general, todos los activos financieros generan una reserva basada en las pérdidas esperadas para los próximos 12 meses o durante toda la vida remanente del activo financiero.

Este modelo resulta aplicable para aquellas inversiones de nuestras subsidiarias que se encuentren clasificadas a Costo Amortizado y Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral (ORI) dentro de alguna de las siguientes categorías: inversiones de renta fija, interbancarios, simultáneas, operaciones de recompra, depósitos a término, depósitos en bancos y operaciones de cobertura contable.

RIESGO DE MERCADO

Durante el año 2025, nuestras subsidiarias cumplieron los requerimientos regulatorios de riesgo de mercado y liquidez establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y por las políticas internas definidas para cada sistema de riesgo.

El riesgo de mercado hace referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de los cambios en los precios de las acciones, las tasas de interés, los tipos de cambio y otros indicadores cuyos valores se fijan en un mercado público.



Los riesgos asumidos por nuestras subsidiarias en las operaciones e inversiones de portafolio incorporadas en sus libros bancarios y libros de tesorería son **identificados, medidos, controlados y monitoreados** a través del sistema integral de gestión de riesgos el cual les permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz el riesgo de mercado al que se encuentran expuestas.

Debido a que la gestión de riesgo de mercado se encuentra enmarcado dentro del perímetro de los riesgos estratégicos, de concentración y de contagio del Conglomerados Financiero desde Grupo Aval holding se establecen los lineamientos corporativos que deberán observar sus subsidiarias para la gestión de este riesgo.

A su vez, las entidades establecen las políticas y procesos que les permite el cumplimiento de los lineamientos corporativos y los requisitos regulatorios establecidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la SFC. Las Juntas Directivas de nuestras subsidiarias, a través de la Declaración de Apetito al Riesgo (DAR) y el Marco de Apetito al Riesgo (MAR), definen la estructura de límites que permiten la gestión de este riesgo y se aseguran de que esta sea congruente con sus niveles de capital, el desempeño de las utilidades y a su nivel de apetito de riesgo.

El gobierno de riesgo de las subsidiarias, a su vez, establece las metodologías que permitan la adecuada medición y seguimiento a los niveles de exposición, considerando para ello la profundidad de los mercados en que opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y el nivel de solvencia, el presupuesto de utilidades de cada unidad de negocio y la estructura del estado de situación financiera.

A través de nuestra área de Riesgos y Cumplimiento, en Grupo Aval holding monitoreamos la exposición de riesgo de mercado de las subsidiarias en circunstancias normales y de estrés, el cual incluye el seguimiento al desempeño de los portafolios y sus efectos en el ORI y el estado de resultados de las subsidiarias y la revisión periódica de las estrategias de inversión y sus mitigantes.

La descripción de las metodologías utilizadas y los resultados de la gestión pueden ser consultados en la Nota 4.2 Riesgo de Mercado de las notas a los estados financieros.

RIESGO DE LIQUIDEZ

- Se realizó el seguimiento al desarrollo de los modelos internos para la segmentación de los depósitos operativos en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Circular Externa 013 de 2023. A la fecha de corte, las subsidiarias bancarias de Grupo Aval cuentan con metodologías no objetadas por la SFC.
- Durante el año 2025, nuestras subsidiarias cumplieron los requerimientos regulatorios de riesgo de mercado y liquidez establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y por las políticas internas definidas para cada sistema de riesgo.

Nuestras subsidiarias establecen las políticas y procesos gestionan este riesgo a través de los principios establecidos en los diferentes sistemas de gestión de riesgo de liquidez los cuales establecen parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades para administrar eficientemente el riesgo de liquidez⁴⁷.

Para medir el riesgo de liquidez, nuestras entidades subsidiarias catalogadas como establecimientos de crédito, calculan el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) de corto plazo bajo el modelo estándar a los plazos de **7, 15 y 30 días**. Este índice se define como la diferencia entre los activos líquidos ajustados y los requisitos de liquidez neta.

Así mismo miden, a través del indicador de Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN), la estabilidad de su fondeo en relación con la composición de su activo y de las posiciones fuera de balance, en un horizonte de un año. En todo momento, deben contar con fuentes de fondeo suficientemente estables para que, incluso en situaciones de estrés, puedan contar con recursos o colaterales suficientes para continuar con el normal desarrollo de su negocio y hacer los pagos a sus clientes y contrapartes de manera oportuna.

A través de los Comités de Activos y Pasivos – (ALCO), la alta dirección de cada subsidiaria conoce su situación de liquidez y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, los requerimientos de encaje, las estrategias para el otorgamiento de préstamos y la captación de recursos, las políticas sobre colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos existentes (así como los nuevos productos), la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de las captaciones en pocos inversionistas o ahorradores, las estrategias de cobertura, los resultados de nuestras subsidiarias y los cambios en la estructura del estado de situación financiera.

A través de nuestra área de Riesgos y Cumplimiento, en Grupo Aval holding monitoreamos la exposición de riesgo de liquidez de las subsidiarias en circunstancias normales y de estrés.

La descripción de las metodologías utilizadas y los resultados de la gestión pueden ser consultados en la Nota 4.3 Riesgo de Liquidez de las notas a los estados financieros.

47. Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera

RIESGO OPERACIONAL

Durante 2025 nuestras subsidiarias cumplieron los requerimientos regulatorios de riesgo operacional establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte de la estrategia para la gestión de Riesgo Operacional, fortalecimos la gestión corporativa del riesgo mediante el acompañamiento y apoyo a las subsidiarias en el análisis y debida diligencia en los de acuerdos comerciales con terceros.

Así mismo realizamos la revisión y acompañamiento a las subsidiarias en el análisis de requerimientos regulatorios emitidos por los organismos de control, así como el monitoreo de eventos de riesgos de alto impacto materializados en las filiales y sus subsidiarias, evaluando las fuentes generadoras, acciones implementadas y las buenas prácticas adoptadas para su mitigación.

Adicionalmente llevamos a cabo el seguimiento y monitoreo a los indicadores corporativos, sus resultados y el impacto del riesgo operacional (VeRRo) en la solvencia de cada entidad, enfocando los esfuerzos en la revisión de los principales riesgos que incrementan las pérdidas y, en consecuencia, el capital de riesgo requerido por riesgo operacional.

CONTINUIDAD DE NEGOCIO

Como parte de la estrategia para la gestión de Continuidad del Negocio, desarrollamos actividades claves orientadas al fortalecimiento de la gestión corporativa del riesgo. Durante el año 2025, además, nuestras subsidiarias mantuvieron planes de continuidad de negocio actualizados y probados, consolidando la vigencia de las estrategias de recuperación y restauración, e incrementando los niveles de resiliencia operacional.

En 2025 efectuamos sesiones de conocimiento sobre los planes con los que cuentan las Entidades respecto de la administración y gestión de crisis, y durante 2026 trabajaremos en el fortalecimiento del enfoque corporativo de la gestión de crisis entre las Entidades y Grupo Aval.

Realizamos la evaluación del modelo de madurez de Continuidad de Negocio de las Entidades Aval con el apoyo de un tercero experto.

Esta evaluación busca de una parte ratificar el resultado de los niveles presentados por nuestras entidades en su ejercicio de autoevaluación e identificar oportunidades de mejora y el fortalecimiento de los planes de Continuidad.

Adicionalmente, revisamos y aplicamos buenas prácticas para el robustecimiento de los mecanismos que permiten hacer frente a la materialización de eventos de desastre, articulación con proveedores críticos, ejecución de pruebas de recuperación de desastres, entre otros.

RIESGO FRAUDE EXTERNO TRANSACCIONAL

Dada la tendencia creciente del fraude externo, fortalecimos las estrategias para la gestión de este riesgo, a través de la identificación y aplicación de las mejores prácticas.

Con el apoyo de la nuestro Comité Corporativo para la Gestión de Riesgo de Fraude Externo Transaccional avanzamos en la elaboración de un modelo de gobierno corporativo para la gestión de este riesgo, que permita una mejor

articulación entre los niveles de servicio a los clientes y la mitigación del riesgo de fraude.

Adicionalmente, realizamos seguimiento a las principales cifras de servicio, declinaciones o rechazos, modalidades y casuísticas, eventos de fraude externo y medidas de mitigación, buscando la adopción de las mejores prácticas frente al riesgo de fraude externo.

Compartimos las vulnerabilidades de los productos, canales y servicios ante el fraude externo, sus controles y los planes de acción que se están ejecutando en las entidades.

RIESGO DE TASA DE INTERÉS DEL LIBRO BANCARIO – RTILB

- Realizamos el seguimiento a los procesos de calibración y mejora de los modelos regulatorios, que permitieron a los administradores de las subsidiarias tener información oportuna y en escenarios de estrés y prospectivos para facilitar el proceso de toma de decisiones.
- Desarrollamos y publicamos reportes periódicos dirigidos a la alta dirección de Grupo Aval holding, con el fin de realizar un seguimiento al desempeño de la gestión de este riesgo en cada una de nuestras subsidiarias.
- Adelantamos un trabajo de revisión y entendimiento de las prácticas de gestión de Tesorería implementadas por las entidades, con el fin de fortalecer en conjunto los procedimientos generales para su gestión.
- Establecimos los lineamientos para la implementación de la Circular Externa 025 de 2022, en lo referente a la medición de este riesgo a nivel consolidado, para sus subsidiarias en Banco de Bogotá y Banco de Occidente.

Nuestras subsidiarias bancarias, en el desarrollo de su objeto de negocio, se encuentra expuestas al Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB) entendido como el riesgo presente o futuro sobre su capital y sus ganancias que puede derivarse del impacto de los movimientos adversos de las tasas de interés en sus posiciones del libro bancario.

Debido a que la gestión del RTILB se encuentra enmarcada dentro de la gestión integral de los riesgos de balance y que, por tanto, su adecuada gestión permite al conglomerado financiero alcanzar sus objetivos estratégicos, desde Grupo Aval holding establecemos los lineamientos corporativos que deberán observar sus subsidiarias bancarias para la gestión de estos riesgos.

Estos lineamientos, así como los procesos de transformación orientados a la adopción de mejores prácticas ajustadas a las características y necesidades específicas de cada entidad, son discutidos y aprobados por el Comité Corporativo ALM, el cual es liderado por la Vicepresidencia Corporativa de Riesgos y Cumplimiento y la Vicepresidencia Corporativa Financiera, con la participación de las áreas clave de riesgo y gestión de los Bancos Aval y Corficolombiana.

A su vez, las entidades establecen las políticas y procesos que les permite el cumplimiento de los lineamientos corporativos y los requisitos regulatorios establecidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la SFC, Anexo 15 Metodología Estándar para determinar el Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB).

A través de nuestra área de Riesgos y Cumplimiento, en Grupo Aval holding monitoreamos el nivel de exposición a los riesgos de balance de las subsidiarias bancarias, en circunstancias normales y de estrés.

La descripción de las metodologías utilizadas y los resultados de la gestión pueden ser consultados en la Nota 4.2 Riesgo de Mercado de las notas a los estados financieros.

RIESGOS AMBIENTALES,
SOCIALES Y CLIMÁTICOS

SASB FN-CB-410a.2

Los riesgos ambientales, sociales y climáticos continúan consolidándose como factores relevantes dentro del perfil de riesgo del sector financiero, en la medida en que amplifican riesgos tradicionales: crédito, mercado, liquidez, operacional y reputacional, y pueden generar impactos financieros derivados tanto de eventos físicos como de procesos de transición hacia una economía baja en carbono.

Conscientes de este contexto, durante 2025 en Grupo Aval fortalecimos, desde la holding, nuestro marco corporativo de gestión y supervisión de riesgos ESG, promoviendo una visión estructurada, gradual y alineada con estándares internacionales y la regulación local. Este avance reconoce las particularidades de nuestras principales líneas de negocio, banca, corporación financiera y administración de fondos de pensiones, así como los distintos niveles de madurez de las entidades que conforman el Grupo.

DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA
CLIMÁTICA DEL GRUPO

En 2025 desarrollamos e implementamos nuestra Estrategia Climática Corporativa, aprobada en el marco de la Política ESG y construida con el acompañamiento técnico de ERM. Esta estrategia establece un marco común para orientar la identificación, evaluación y gestión de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático en nuestras entidades.

Adoptamos los lineamientos de la NIIF S2 (IFRS S2), incorporamos las recomendaciones del TCFD, hoy integradas en dicho estándar, y alineamos nuestro enfoque con la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo la Circular Externa 031 de 2021.

Estamos en proceso de adopción de la reciente **Circular Externa 015 de 2025** sobre Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales.



Estructuramos esta estrategia bajo los pilares de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos, fortaleciendo progresivamente nuestras capacidades técnicas, metodológicas y de reporte.

Durante el año iniciamos un proceso de acompañamiento y supervisión estratégica a nuestras entidades para facilitar la adopción de estos lineamientos, promoviendo mayor consistencia metodológica y articulación con sus sistemas formales de administración de riesgos.

AVANCES EN LA GESTIÓN
DE RIESGOS AMBIENTALES Y
CLIMÁTICOS EN LAS ENTIDADES

Las entidades del Grupo presentan diferentes niveles de avance, en línea con su tamaño, estrategia, complejidad y punto de partida.



Banco de Bogotá continuó fortaleciendo su Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), vigente desde 2020 para crédito comercial con límites iguales o superiores a \$20.000 millones. Durante 2025 realizó 416 análisis por un monto total evaluado de \$31 billones, clasificando el 10% de los clientes en riesgo alto, 80% en riesgo medio y 10% en riesgo bajo. Incorporó de manera estructural las Normas de Desempeño de IFC y los Principios de Ecuador, así como un sistema de evaluación de análisis que utiliza la ubicación geográfica de las operaciones de los clientes para la identificación de riesgos asociados a la naturaleza. Asimismo, actualizó su metodología de gestión del riesgo de transición, incluyendo factores de emisión sectorial y análisis por horizonte temporal.



Banco de Occidente fortaleció su gobernanza y capacidades técnicas en riesgos ASG, avanzó en la implementación de una herramienta especializada para la evaluación sistemática de riesgos climáticos físicos y de transición, lo que permitirá consolidar análisis consistentes y comparables en 2026.



Banco AV Villas continuó con la implementación del Sistema de Administración de riesgos ambientales y sociales para la cartera de créditos de clientes empresariales y oficiales con ventas superiores a \$80.000 millones, clasificando el riesgo según actividad económica, ubicación geográfica y monto aprobado.





Banco Popular, tras la expedición de la Circular Externa 015 de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia, inició el proceso de identificación de brechas y diseño del sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales, incluyendo la aprobación de su Política de Sostenibilidad y la designación de responsables para su implementación.



Corficolombiana incorporó los riesgos de cambio climático en su modelo integral de riesgos, clasificándolos en físicos y de transición y evaluándolos a nivel sectorial, con consolidación corporativa para la determinación de la matriz de riesgo y el valor en riesgo.



Porvenir avanzó en el desarrollo de modelos para evaluar escenarios de cambio climático en algunos portafolios de inversión, en línea con recomendaciones TCFD, y participó en iniciativas sectoriales colaborativas en materia climática.



En conjunto, el proceso de adopción de la nueva regulación y fortalecimiento metodológico avanza de manera gradual y con compromiso generalizado, aunque con ritmos diferenciados entre entidades.

DISEÑO DEL SISTEMA DE RIESGOS EN DERECHOS HUMANOS

Durante 2025 diseñamos y estructuramos nuestro Sistema Corporativo de Debida Diligencia Derechos Humanos, alineado con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Este sistema nos permite identificar, evaluar y gestionar riesgos asociados a condiciones laborales, discriminación, acoso, trabajo forzoso e infantil, entre otros, integrándolos en nuestra matriz de riesgos bajo un enfoque de probabilidad e impacto, determinación de riesgo inherente y evaluación de controles para establecer el riesgo residual.

Asimismo, contempla la activación de procesos de debida diligencia en adquisiciones, inversiones y relaciones con terceros, así como mecanismos de reporte y seguimiento.

Durante el año iniciamos la articulación con nuestras entidades para promover la alineación metodológica y la integración progresiva de variables de derechos humanos en procesos de crédito, inversión y gestión de proveedores.

SUPERVISIÓN CORPORATIVA Y PERSPECTIVAS 2026

En 2025 consolidamos un enfoque más estructurado de supervisión desde la holding, mediante el cual promovimos la adopción de estándares comunes, el fortalecimiento de capacidades técnicas y la articulación con los sistemas de administración de riesgos existentes.

Nuestra Junta Directiva y las instancias de gobierno correspondientes fueron informadas sobre el desarrollo de la Estrategia Climática como parte del proceso de integración progresivo de los riesgos ESG en nuestra gestión corporativa.

Nuestra gestión de riesgos ESG ha evolucionado hacia un modelo progresivamente integrado en los sistemas formales de administración de riesgos del Grupo.

Durante 2026 profundizaremos en:

- La estandarización metodológica entre entidades.

El fortalecimiento del análisis de escenarios climáticos.

La integración de riesgos asociados a la naturaleza.

El desarrollo operativo y técnico del sistema de riesgos en derechos humanos.

La consolidación de información a nivel holding para una visión más integrada del riesgo ESG.



Con ello, continuaremos fortaleciendo nuestra capacidad para anticipar, gestionar y mitigar los impactos financieros y no financieros asociados a los riesgos ambientales, sociales y climáticos, en coherencia con nuestra estrategia de sostenibilidad y creación de valor de largo plazo.

/6.4

CUMPLIMIENTO

GRI 3 - 3

GESTIÓN CORPORATIVA
DE CUMPLIMIENTO

Desde Grupo Aval acompañamos la gestión de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, anticorrupción y seguridad de la información y ciberseguridad a nuestras entidades mediante la emisión de Políticas Corporativas aprobadas por nuestra Junta Directiva. Estas son adoptadas por todas las subsidiarias, previa aprobación de sus Juntas Directivas, e incluyen los lineamientos y metodologías para identificar, evaluar, documentar y gestionar los riesgos; la realización de comités corporativos conformados por los responsables de la gestión de cada riesgo en las subsidiarias, el monitoreo de indicadores de seguimiento, el acompañamiento en la implementación de nuevas regulaciones, el establecimiento de matrices de riesgo control, la medición de madurez de la implementación y la obtención de certificaciones de cumplimiento del SARLAFT y del programa anticorrupción, entre otros.

Los responsables de la gestión de cada uno de los riegos de cumplimiento en las entidades informan periódicamente a su junta directiva y comités, según corresponda, sobre su gestión y los resultados obtenidos, la evolución de los indicadores, el riesgo inherente y residual, entre otros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y
CIBERSEGURIDAD

SASB FN-CB-230a.2

Contamos con los mecanismos que protegen los datos de nuestros grupos de interés, gestionando y cumpliendo los principios generales de confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información. También, contamos con lineamientos corporativos para identificar y evaluar el nivel de criticidad de los proveedores que prestan servicios relacionados con seguridad de la información y ciberseguridad y la debida diligencia que se debe realizar, para administrar este riesgo. Por último, las principales entidades cuentan en sus juntas directivas

con miembros expertos en seguridad de la información y ciberseguridad.

Durante el año 2025, no se presentó ningún incidente material de ciberseguridad en el Grupo.

Consulte aquí nuestra Política Corporativa de Seguridad de la Información y Ciberseguridad:



Política Corporativa
de Seguridad de
la Información y
Ciberseguridad

PRIVACIDAD DEL CLIENTE

GRI 418-1; SASB FN-CB-230a.1

Respecto a nuestras principales subsidiarias, se gestionaron un número menor de reclamaciones recibidas de terceros y corroboradas por la organización (380 casos equivalentes al 0,00559 % de la base de clientes); 10 casos de requerimientos de autoridades regulatorias, que representan el 0,00015% de total de la base de clientes; y 3 filtraciones que representan el 0,00004% del total de la base de clientes, los cuales fueron atendidos de manera oportuna y sin generar impactos relevantes.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE
LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN
DEL TERRORISMO – SARLAFT

DJSI 1.5.3

En 2025, nuestras subsidiarias principales fueron objeto de auditoría por parte de Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, en estas auditorías no se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales y a los lineamientos establecidos.

La Política Corporativa de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - LAFT, incorpora los lineamientos normativos establecidos por la Superintendencia Financiera, la Superintendencia de Sociedades y otras autoridades locales y las mejores prácticas locales e internaciones, para implementar un sistema para la administración de riesgos relacionados con el SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) o el sistema LAFT que le sea aplicable a cada entidad.

Esta incluye entre otros lineamientos: el conocimiento del cliente a partir de información obtenida de fuentes confiables, operaciones y transacción, perfil del cliente, identificación de beneficiarios finales, aprobaciones de la alta gerencia para la vinculación de clientes clasificados como personas expuestas políticamente y monitoreo.

Consulte aquí nuestra Política Corporativa de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:



Política Corporativa de
Riesgo de Lavado de
Activos, Financiación
del Terrorismo y de
Proliferación de Armas
de Destrucción Masiva

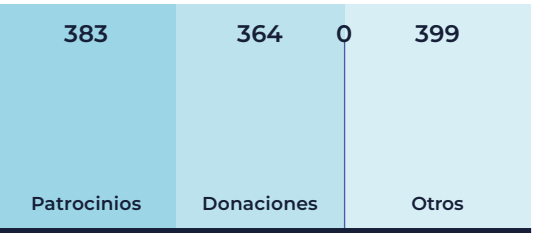
PROGRAMA ANTICORRUPCIÓN - ABAC

GRI 205-1, 205-3, 415-1

- Durante 2025, nuestras subsidiarias cumplieron con los indicadores corporativos de eventos de alto impacto y denuncias confirmadas en la línea ética relacionadas con corrupción. No se identificaron eventos materializados de corrupción.

- En 2025, evaluamos 1.146 operaciones ABAC en Grupo Aval y sus subsidiarias principales:

TIPO DE OPERACIÓN



Contribuciones a compañías políticas

Total operaciones especiales
1.146

- Las donaciones más significativas se realizaron para promover la atención integral y la investigación en cáncer en Colombia y la región.

Estamos comprometidos con el principio de “cero tolerancia” frente a actos de corrupción. Esto implica el cumplimiento de los más altos estándares de ética en las operaciones, en cuanto a: administración de conflictos de interés, donaciones, patrocinios, contribuciones públicas o políticas, regalos o invitaciones, adquisiciones, negocios conjuntos y asociadas, pilar entorno, y terceras partes intermediarias (TPI). Mediante el Programa de Cumplimiento Anticorrupción (ABAC) se desarrolla un proceso estructurado y sistemático, que soporta la debida diligencia frente a la gestión del riesgo de corrupción.



Nuestra Política Corporativa
Anticorrupción está
publicada en
**Politica Corporativa
Anticorruption**

/6.5

RIESGOS RELEVANTES

GRI 3 - 3

PANORAMA FISCAL INTERNACIONAL:
DESAFÍOS Y FORTALEZAS EMERGENTES

El entorno global continúa mostrando niveles elevados de endeudamiento soberano; sin embargo, las principales economías mantienen condiciones macroeconómicas relativamente estables y un sistema financiero que ha demostrado resiliencia ante choques recientes. Aun en un contexto de tasas de interés más altas, muchos países conservan acceso amplio y profundo a mercados de capital, lo que permite una gestión ordenada de sus necesidades de financiamiento.

Los mercados de deuda han ajustado sus primas de riesgo, reflejando una mayor diferenciación entre emisores según la fortaleza fiscal de cada economía. Este proceso, aunque implica cierta volatilidad, contribuye a una asignación más eficiente del capital y favorece a las jurisdicciones con marcos fiscales creíbles y políticas consistentes. Además, la moderación de presiones inflacionarias en el corto plazo ofrece un espacio para que los bancos centrales continúen calibrando sus posturas de política monetaria de forma gradual. Si bien persisten desafíos estructurales asociados al envejecimiento poblacional y a mayores demandas de gasto social, varios países están evaluando reformas que buscan fortalecer la sostenibilidad fiscal de mediano plazo. De igual manera, avances en productividad, digitalización y adopción tecnológica ofrecen oportunidades para mejorar el crecimiento potencial y aliviar presiones sobre las cuentas públicas en los próximos años.

En conjunto, el panorama sigue requiriendo monitoreo, pero combina riesgos latentes con oportunidades de ajuste, resiliencia institucional y capacidad de adaptación que pueden contribuir a una trayectoria fiscal más equilibrada hacia adelante.

EXACERBACIÓN DEL
RIESGO DE CRÉDITO

Durante 2025, la gestión de Riesgo de Crédito mantuvo un desempeño sólido y estable, respaldado por un crecimiento sostenible de la cartera y por un control adecuado de los principales indicadores de riesgo en la mayoría de los segmentos del portafolio de nuestras entidades financieras.

En el contexto de las condiciones nacionales e internacionales del año, nuestros bancos fortalecieron el seguimiento y análisis del portafolio de crédito, realizando ajustes relevantes en los procesos con el objetivo de gestionar de manera oportuna los riesgos identificados y aquellos previstos en la evolución de la cartera.

El indicador consolidado de cartera vencida a diciembre de 2025 registró una disminución frente al mismo corte de 2024, reflejando el mejor comportamiento del portafolio gracias a las mejoras en los procesos de originación, seguimiento y recuperación por segmentos y perfiles.

Para 2026, el escenario podría presentar variaciones derivadas de reformas normativas, factores geopolíticos y el entorno electoral, lo que podría generar una desaceleración económica, afectar ciertos sectores, deteriorar indicadores como el desempleo y generar impactos en el sector productivo del país. Frente a este contexto, nuestras entidades mantendrán un monitoreo permanente de estos factores de riesgo mediante procesos de seguimiento y esquemas de alertas propios de la gestión de riesgo de crédito. Asimismo, continuarán implementando medidas

de mitigación en los procesos de originación y administración de cartera, y reconociendo los mayores riesgos en los procesos de calificación y provisión, según corresponda.

IMPACTOS EN CAMBIOS
REGULATORIOS

Durante los últimos años hemos mantenido una marcada carga regulatoria que impacta de manera significativa la operación de nuestras entidades. Entre estos están: (1) Circular Externa 019 de 2019, Circular Externa 013 de 2023 y Circular Externa 012 de 2025 mediante la cual se reglamenta el CFEN; (2) Circular Externa 025 de 2022 mediante la cual se reglamenta la gestión del riesgo de tasas de interés en el libro bancario (RTILB); (3) Ley Estatutaria 190 sobre suplantación de identidad y la cual obligaría a las entidades a la toma de algunas medidas respecto de los clientes que hayan sido suplantados basándose en las denuncias y antes del proceso de investigación; (4) Decreto 1533 de 2022 que reglamentó las grandes exposiciones y los límites de concentración de riesgos; (5) Ley 2300 de 2023 que restringe el contacto hacia los clientes situación que afecta la gestión de cobranza realizada en la industria; (6) Decreto 1358 de 2024 mediante el cual establecieron los criterios para determinar la calidad de vinculados a los establecimientos de crédito, los mecanismos para la identificación y gestión de las transacciones de estos con sus vinculados; (7) Ley 2381 de 2024 "Reforma Pensional" que se desarrolla en otras partes de este informe y la cual se encuentra en proceso de reglamentación, entre otras.

La holding y nuestros Bancos Aval participaron activamente en los diferentes espacios creados por el Supervisor y los reguladores para discutir, acla-

rar y proponer los cambios necesarios para contar, en lo posible, con una regulación que se ajuste a la realidad de los mercados. En todo caso, estas implementaciones regulatorias implican esfuerzos operativos importantes en nuestras entidades.

Finalizando el año 2025, la SFC expidió la Circular Externa 015 **“Gestión de los Riesgos Ambientales y Sociales, incluidos lo climáticos”**. La Circular requiere que nuestras entidades presenten a la SFC un plan de implementación a más tardar el 3 de abril de 2026.

Por otra parte, en el marco del Pilar 2 de los estándares de Basilea, la SFC expidió la Circular Externa 021, mediante la cual establece las instrucciones para la implementación de los procesos de Autoevaluación de Capital (PAC) y de Liquidez (PAL), así como los lineamientos generales sobre requerimientos adicionales de capital y la ejecución del Esquema de Pruebas de Resistencia (EPR).

La Circular requiere que nuestras entidades presenten a la SFC un plan de implementación a más tardar el 31 de octubre de 2026. Con base en dicho plan, la medición de los requerimientos adicionales de capital derivados del proceso de autoevaluación deberá realizarse a partir del 1 de enero de 2028, y estos serán exigibles y de obligatorio cumplimiento desde el 1 de enero de 2029. Nuestras Entidades se encuentran realizando las revisiones a las nuevas exigencias regulatorias y establecerán, en coordinación con el Corporativo de Grupo Aval, el Plan de Implementación en cada una de ellas a partir de su tamaño, de la naturaleza del negocio que atiende y su estructura de capital.

/6.6

RIESGOS EMERGENTES

GRI 3 - 3

Como parte del ejercicio de identificación de Riesgos Emergentes 2026, se han incluido 4 nuevas compañías pertenecientes al conglomerado financiero y vinculadas con actividades estratégicas para la operación del mismo, estas (financieras o no financieras) dan un enfoque ampliado al ejercicio y a la identificación de los riesgos emergentes que podrían afectar a corto y mediano plazo la operación normal de Grupo Aval y nuestras Entidades. Además, para el análisis del presente año, se ha enriquecido el estudio de estos riesgos con diversas fuentes de infor-

mación. Esto ha permitido ampliar el alcance del análisis y la información incluida, fortaleciendo el proceso de identificación de estos riesgos.

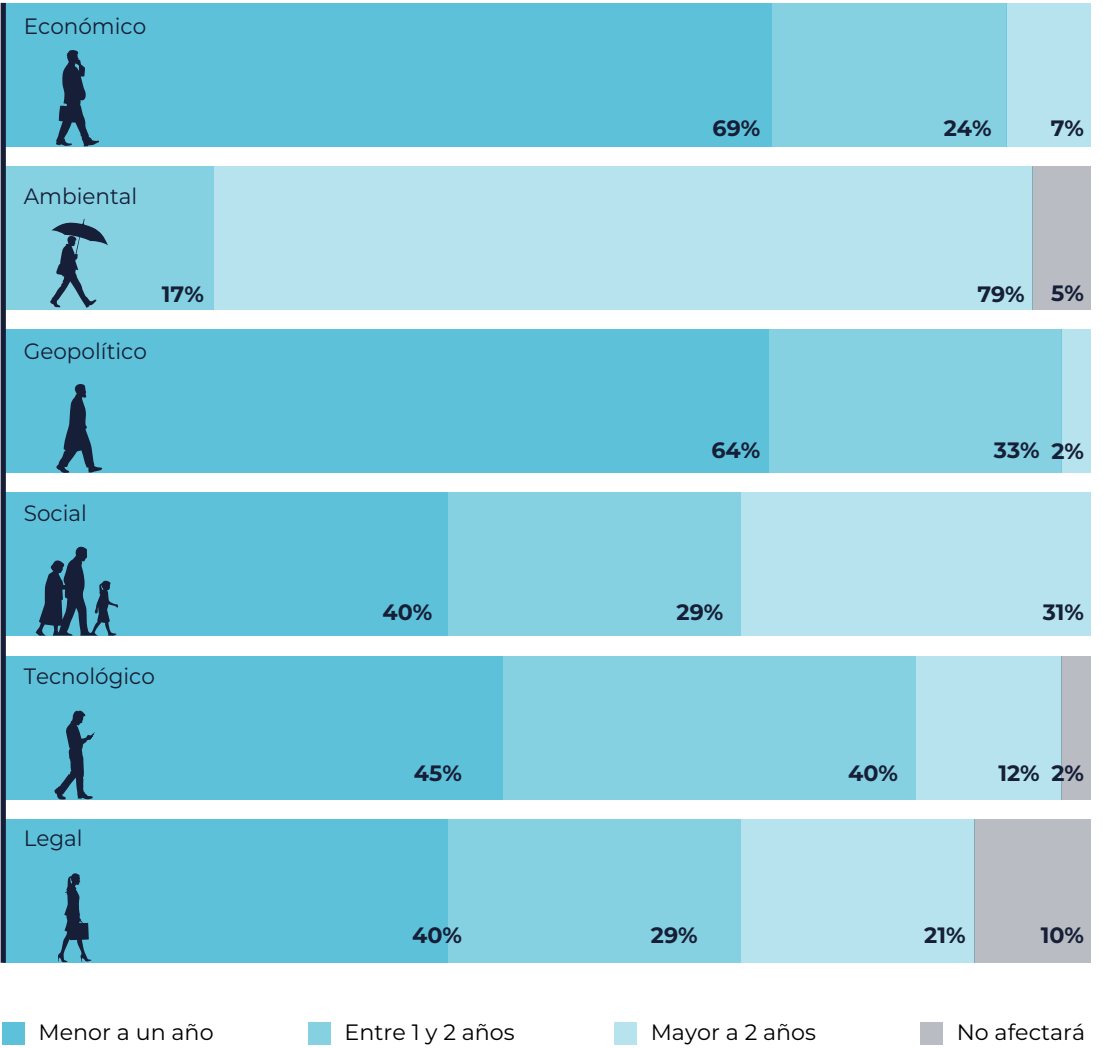
La metodología considera un análisis de los factores (PESTAL): Político, Económico, Social, Tecnológico, Ambiental y Legal, los cuales pueden combinarse en algunos riesgos. Para complementar este análisis realizamos una encuesta liderada por las áreas de riesgo de las entidades.

RIESGO EMERGENTES CLASIFICADOS POR CATEGORÍAS (PESTAL)



Como resultado de la aplicación de la encuesta se obtuvieron los siguientes resultados:

HORIZONTE DE IMPACTO POR CATEGORÍA (PESTEL)



Realizada la evaluación de los riesgos identificados se estableció que los riesgos emergentes que podrían impactar de manera transversal las líneas de negocio en el corto plazo son los siguientes:

CIBER INSEGURIDAD (TECNOLÓGICO):
UNA AMENAZA QUE PUEDE
CRECER RÁPIDAMENTE

La ciber inseguridad se ha convertido en uno de los riesgos más altos a nivel global. A medida que gobiernos, empresas y ciudadanos dependen más de sistemas digitales, también aumentan las vulnerabilidades que pueden ser explotadas por ciberdelincuentes o actores maliciosos. Estos ataques pueden incluir robo de datos, fraudes, ransomware y espionaje, afectando tanto a organizaciones públicas como privadas.

El avance tecnológico, aunque genera grandes beneficios, también abre nuevas puertas para amenazas más complejas, especialmente con el uso de herramientas avanzadas como la inteligencia artificial, agentes y tecnologías derivadas de ellos.

La ciber inseguridad no solo pone en riesgo información o recursos monetarios; también puede afectar operaciones esenciales, procesos críticos y, en casos extremos, la estabilidad de las compañías. Los anteriores factores han llevado a que la ciber inseguridad aparezca entre los riesgos emergentes más relevantes para Grupo Aval.

Tales situaciones pueden tener repercusiones graves tanto en la operación de Grupo Aval y sus entidades, como en la marca y reputación, principalmente de las entidades del sector financiero, como en términos económicos, debido a las posibles reclamaciones que los clientes pudieran presentar ante las entidades que presenten vulneraciones por parte de ciber delincuentes.

Algunas de las acciones que hemos llevado a cabo para mitigar los efectos que pueden producir son:

Campañas de educación financiera para el adecuado uso de los canales.

Pruebas de seguridad sobre los portales y aplicaciones de las entidades desde diferentes escenarios.

Fortalecimiento del sistema de gestión de riesgo de fraude externo transaccional.

INFORMACIÓN ERRÓNEA Y
DESINFORMACIÓN (TECNOLÓGICO):
UN RIESGO CRECIENTE Y
MÁS “FÁCIL” DE CREER

La información errónea y la desinformación se posicionan como una de las amenazas más relevantes para la estabilidad social, económica y empresarial.

La rápida propagación de contenido falso, liderado y potenciado a gran escala por las redes sociales, algoritmos personalizados y tecnologías avanzadas como los deepfakes, dificulta diferenciar hechos reales de ficticios y/o falsos, debilitando la confianza pública, en una entidad, aumentan la polarización y afectan las reparaciones de las marcas.

En el sector financiero, este riesgo adquiere una dimensión crítica.

Incremento del monitoreo de señales de alerta, que puedan derivar en posibles incidentes de ciberseguridad.

Monitoreo de la marca en las redes.

La difusión de noticias falsas o rumores malintencionados puede generar volatilidad en los mercados, afectar el valor de activos, desencadenar corridas bancarias por parte de los clientes y deteriorar de forma inmediata la reputación de una entidad.

La desinformación puede utilizarse para manipular percepciones sobre riesgo crediticio, ciberataques, liquidez o solidez financiera, e incluso para cometer fraudes elaborados dirigidos a clientes o colaboradores.

Asimismo, la creciente dependencia de plataformas digitales expone a las organizaciones a campañas coordinadas de desprestigio o manipulación narrativa con impactos operativos y regulatorios. Grupo Aval y sus entidades no están exentas de dichas afectaciones.

Algunas de las acciones que hemos llevado a cabo para mitigar este riesgo son **fortalecer las capacidades de monitoreo digital, protocolos de comunicación en crisis, la capacitación digital interna y la detección temprana de contenido manipulado.**

La gestión activa de la reputación, acompañada de herramientas tecnológicas y análisis de datos, se vuelve esencial para proteger la confianza, un activo fundamental para Grupo Aval y sus Entidades, financieras principalmente.



/6.7

CIBERSEGURIDAD, CIBERDEFENSA
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

GRI 3-3; SASB FN-CB-230a.2

CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA

En 2025, reafirmamos nuestro compromiso con la ciberseguridad, impulsando iniciativas orientadas a fortalecer la gestión de riesgos cibernéticos, incrementar nuestra resiliencia digital y elevar los estándares de protección frente a un panorama global de amenazas cada vez más sofisticado. Este esfuerzo se tradujo en el fortalecimiento de nuestras capacidades de prevención, detección y respuesta ante ataques cibernéticos.

Nuestra visión es clara y se centra en proteger la información, anticipar amenazas y habilitar la transformación digital segura, a través de políticas homogéneas, procesos estandarizados y servicios compartidos.

Estas acciones buscan consolidar la eficiencia y mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes.



Los avances reflejan el firme compromiso con la sostenibilidad y la confianza digital, convirtiendo la ciberseguridad en un habilitador estratégico para el crecimiento del Grupo, la continuidad del negocio, la protección de la información y la confianza de nuestros grupos de interés.

PRINCIPALES LOGROS
Y ESTRATEGIAS

FORTALECIMOS LA ESTRATÉGIA DE CIBERSEGURIDAD



CENTRALIZAMOS LAS CAPACIDADES EN EL SOC



PREVENCIÓN DEL CIBERFRAUDE



DIAGNÓSTICO DE ARQUITECTURAS DE SEGURIDAD



DEFINIMOS LOS LINEAMIENTOS PARA PROYECTOS ESTRATÉGICOS



Iniciamos el diagnóstico de arquitecturas de seguridad desde el diseño para los 4 bancos del Grupo, AVC y ADL, fortaleciendo la estrategia “By Design” para ambientes de nube como AWS, AZURE, ORACLE y GOOGLE.

CUENTIFICAMOS EL RIESGO CIBERNÉTICO



GESTIÓN DE RIESGO DE TERCEROS



Iniciamos los primeros ejercicios de cuantificación del riesgo cibernético como metodología de referencia en los Bancos de Bogotá, AVVillas, Occidente y Popular, así como en Porvenir, Corficolombiana y Aval Valor Compartido (AVC). Esto permite priorizar y apoyar la toma de decisiones en la gestión de ciberseguridad.

Fortalecimos el modelo de gobierno y la metodología para la gestión de riesgos de terceros, estableciendo criterios de valoración para clasificar a más de 230 proveedores críticos de la cadena de valor. Este trabajo busca mantener la consistencia en los niveles de riesgo y adoptar estándares internacionales en la medición de la postura de ciberseguridad de terceros.

Continuamos con el proceso de centralización de las capacidades de ciberseguridad en el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) del Grupo y las funciones del CSIRT, lo que permite aprovechar sinergias operativas y avanzar hacia un modelo económico más eficiente.

En 2025 fortalecimos la innovación en seguridad de la banca digital, con la definición de nuevos modelos de autenticación y autorización. Evaluamos más de 25 tecnologías líderes a través de talleres de co-creación, mejorando la usabilidad de productos digitales y la experiencia de los clientes.

Apoyamos la definición de directrices de seguridad para proyectos como Open Banking, el Sistema de Pagos Inmediatos (SPI), Aval Seguro y Resiliente, la estrategia de seguridad en banca en línea, la gestión de activos físicos y la plataforma de riesgos financieros.

MADUREZ Y CUMPLIMIENTO

La postura de ciberseguridad del Grupo alcanzó un nivel Administrado, evidenciando procesos definidos, gestionados y controlados de manera sistemática en todas las entidades evaluadas: los 4 Bancos del Grupo, Corficolombiana, Porvenir, AVC, ADL, Dale, Multibank y Grupo Aval Holding. Este resultado confirma la consistencia del modelo corporativo y su alineación con estándares internacionales como el NIST Cybersecurity Framework, COBIT, CIS, ISO 27000 e ITIL, así como el cumplimiento con marcos regulatorios como DORA y los requisitos SOX.

TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA EN 2025

Durante 2025, continuamos con el proceso de actualización en herramientas de hardware y software, orientándose al fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de respuesta de los servicios. Este esfuerzo estuvo acompañado por la evolución sostenida del portafolio digital, la optimización de costos operativos y el afianzamiento de la postura en ciberseguridad y protección de la información.

PRINCIPALES AVANCES TECNOLÓGICOS

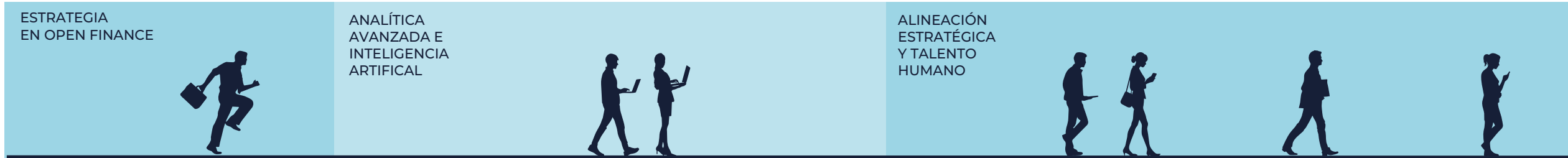


Implementamos las capacidades tecnológicas para soportar la operación de GOU Payments, destacando la puesta en marcha de Bre-B. Además, completamos la instalación necesaria para la certificación como Nodo del sistema de pagos inmediatos, quedando a la espera de la validación oficial por parte del Banco de la República.

Redefinimos el modelo de procesamiento para Aval, introduciendo el concepto de Nube Híbrida AVAL, que permitió alcanzar una disponibilidad de servicios del 99,999% por diseño, posicionándonos como referente regional.

Logramos eficiencias operativas que nos ubicaron entre las mejores prácticas de Latinoamérica en la relación costo de operación tecnológica versus ingresos, con un promedio del 13,5%.

Culminamos la tokenización de tarjetas, permitiendo la integración exitosa de servicios como Apple Pay, Google Pay, Visa y MasterCard en los principales bancos del grupo.



Revisamos la estrategia de Open Finance, superando requisitos regulatorios y generando ventajas competitivas mediante una oferta de valor diferenciada. Avanzamos en la implementación de arquitecturas de seguridad y APIs para el intercambio seguro de datos financieros.

Modernizamos el modelo de servicio al cliente a través de NEXA (BPO de la organización), generando eficiencias en costos y mejor experiencia de atención. Asimismo, desarrollamos modelos de optimización y análisis para procesos de abastecimiento, respaldando el modelo de servicios compartidos en AVC.

Trabajamos en una nueva versión de la estrategia de transformación digital, alineada a la estrategia corporativa, situando al cliente y la oferta de valor en el centro, apalancados en nuevas tecnologías, innovación y la consolidación de talento humano de talla mundial.